

MÉXICO:  
¿NEO-DESARROLLISMO O NEOLIBERALISMO CON LA 4ª TRANSFORMACIÓN (4T)?  
BALANCE PRELIMINAR  
Por: Adrián Sotelo Valencia

*La Crisis del capitalismo en México en los contornos de la 4T.*

En el marco de la crisis estructural, global, del capitalismo mundial y latinoamericano el gobierno de López Obrador, autodenominado de la Cuarta Transformación (4T)<sup>1</sup>, llega al poder para reestructurar, modificar, superar, extender y/o profundizar el “modelo” neoliberal impuesto por el FMI y el BM con el concurso subordinado de los sucesivos gobiernos neoliberales desde 1982 y de la lumpenburguesía mexicana que ha sido la principal beneficiaria durante todo ese período, sobre todo sus fracciones monopólicas y financieras. Esto ha generado una enorme desigualdad social sin que tenga visos de solución o, por lo menos, de relativa reducción. Así, la CEPAL<sup>2</sup> arguye que la desigualdad social "...es una característica histórica y estructural de las sociedades latinoamericanas y caribeñas que se ha mantenido y reproducido incluso en periodos de crecimiento y prosperidad económica". Lo curioso es que este organismo internacional obvie que la desigualdad es una característica estructural y sistémica del capitalismo global. Es decir, y valga repetirlo, ocurre hasta en las sociedades capitalistas más avanzadas del planeta. Por lo que no es un asunto privativo sólo de las economías dependientes y subdesarrolladas de América Latina, *sino del capitalismo histórico*. Lo que interesa destacar de esta publicación es que reconoce que México acusa la tasa de desigualdad más alta de

---

<sup>1</sup> La Coalición Juntos Haremos (JHH) postuló que, una vez en la presidencia de la República, impulsaría la 4T de México que ocurriría después de la Independencia nacional (1810), del período conocido como la Reforma (1855-1863) que encabezó Benito Juárez y, por último, de la Revolución Mexicana (1910-1917) que marcaría la gran tercera transformación. La 4T implica, desde la perspectiva del nuevo gobierno, constituir un "nuevo sistema político, democrático y con dimensión social" centrado en varios postulados como la separación de la política de la economía, la construcción de un gobierno que "represente a todos, ricos y pobres", y no sólo a la "mafia del poder" como hasta ahora había ocurrido. Además del combate a la corrupción, que se convertirá en el eje de la política del nuevo gobierno, en concordancia con el sentir popular acumulado de millones de mexicanos agraviados intensamente durante 36 años por los gobiernos abiertamente neoliberales. El problema es que hasta la fecha no se vislumbra cómo construir una “cuarta transformación” sin modificar o superar el capitalismo dependiente.

<sup>2</sup> CEPAL, *Panorama Social de América Latina*, Santiago, Naciones Unidas, 2018, p. 17, disponible en internet: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44395/5/S1801084\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44395/5/S1801084_es.pdf).

América Latina y del Caribe y que, agregamos nosotros, no puede ser resuelta o superada por ningún gobierno progresista, o no, si al mismo tiempo no se supera el propio capitalismo.

Por otra lado, la CEPAL señala que después de presuntamente haberse registrado un leve mejoramiento de la pobreza y la pobreza extrema en América Latina y el Caribe, estas variables registraron retrocesos importantes a partir de 2015 en la región, justamente en el contorno del arribo al poder político de gobiernos de derecha y ultraderecha en algunos países como Argentina y Brasil, en un contexto en el cual, por ejemplo, la variable pobreza extrema se redujo en Venezuela de alrededor de 39% en 1999 a 4.3% en 2018, según fuentes oficiales del gobierno bolivariano, aunque no se reconozca así en la prensa occidental conservadora ni en los medios académicos de esa estirpe orientados por Estados Unidos.

El “índice de Gini”, que mide la desigualdad en una escala de 0 a 1 —donde 0 es “plena igualdad” y 1 “total desigualdad”— para 2017 sitúa a México en una escala de 0.50 por encima de países como Argentina (0,39), Bolivia (0,45), Chile (0,45), Ecuador (0,44), El Salvador (0,40), Honduras (0,48), Nicaragua (0,49), Perú (0,45), República Dominicana (0,46), Uruguay (0,39) y Venezuela (0,38) considerando un promedio latinoamericano de ese indicador de 0,47.<sup>3</sup> Asimismo la pobreza y la pobreza extrema comenzó a aumentar en la región a partir de 2015, destacando el caso de México donde, en 2016, acusa una tasa de 11,7% en lo relativo a pobreza extrema sólo por debajo de países como Honduras (18,8), Colombia (12) y Bolivia (16,7); y de pobreza “normal” de 43,7%, por debajo de Honduras (53,2%).<sup>4</sup> Por otro lado, la participación promedio de las remuneraciones de los trabajadores en el PIB durante el período 2014-2016 en México alcanzó 26,7% superando a Panamá (24,8%).<sup>5</sup>

Mientras que el crecimiento económico de México durante el "desarrollo estabilizador" (1954-1976) fue superior a 6% promedio anual<sup>6</sup>, entre 1982-2017 el PIB promedió 2.36% anual. Durante el régimen conservador panista de Vicente Fox (2001-2006) el promedio fue de 2.3% y durante el siguiente, de Calderón (2007-2012), de 1.93%. Entre ambos, dicho crecimiento alcanzó 2.11%, para volver a descender, durante el régimen neoliberal priista de

<sup>3</sup> CEPAL; *Ibíd.*, Gráfico 1, p. 18.

<sup>4</sup> CEPAL, *Ibíd.*, Cuadro II.2: 83

<sup>5</sup> CEPAL; *Ibíd.*, Gráfico 1.12, p. 55.

<sup>6</sup> Antonio Ortiz Mena, “Desarrollo estabilizador: una década de estrategia económica en México”, *El Trimestre Económico*, Vol. 37, No. 146 (2), Abril-Junio de 1970, pp. 417-449.

Peña Nieto (2013-2018), en el orden promedio anual de 2.12%. De esta forma durante los regímenes plenamente neoliberales del PRI y del PAN (el llamado PRIAN) entre 1982-2018 el crecimiento económico medido por su PIB francamente declinó y se situó por debajo de un tercio de aquel promedio histórico castigando salarios, empleo y bienestar social en beneficio del capital nacional y extranjero.

En este contexto los primeros que perdieron son los empleos cuyo déficit alcanza proporciones gigantescas si consideramos que por cada punto que se contrae del PIB, con él se eliminan alrededor de 100 mil puestos de trabajo, a los que hay que agregar los que no se crean al influjo del crecimiento natural de la población calculados en alrededor de 1 millón 500 mil puestos de trabajo cada año. Hay que observar, lo que se oculta generalmente, que los empleos creados durante los regímenes neoliberales en una gran proporción son de naturaleza precaria: temporales, con pocos o nulos derechos sociales y sometidos a altas tasas de explotación y rotación de la fuerza de trabajo.<sup>7</sup> De aquí el enorme desempleo existente en el país que algunos sitúan en más de 20% de la PEA<sup>8</sup>; la extendida pobreza "normal" y extrema; los bolsones poblacionales de informalidad que cubren 56,9% de la PEA en 2019 (casi 30.8 millones de personas<sup>9</sup> que trabajan en condiciones precarias e inhumanas fundamentalmente en la calle; el crecimiento de la violencia, de la inseguridad y de los grupos delictivos, entre otras taras propias del capitalismo dependiente mexicano que su dinámica económica y política no hace más que recrear y amplificar día a día ante la corrupción e impunidad de las autoridades y sus partidos políticos; realidad que, por lo menos en el papel y las declaraciones de las autoridades, la 4T pretende mejorar sin haberlo conseguido hasta la fecha.

---

<sup>7</sup> Para el tema de la precariedad véase mis libros: *Los rumbos del trabajo. Superexplotación y precariedad social en el Siglo XXI*, coedición Miguel Ángel Porrúa-FCPyS-UNAM, México, 2012 y *El Precariado: ¿nueva clase social?*, Editorial Miguel Ángel Porrúa-FCPyS-FISYP-Argentina-Posgrado en Estudios Latinoamericanos-UNAM, México, 2015.

<sup>8</sup> Centro de Análisis Multidisciplinario de la Facultad de Economía de la UNAM, "La depredación de las clases trabajadoras durante el desgobierno de Enrique Peña Nieto. La desigualdad salarial en México es producto de la explotación capitalista", *Reporte de Investigación*#130, México, 18 de diciembre de 2018, disponible en: <https://cam.economia.unam.mx/reporte-de-investigacion-130-la-depredacion-de-las-clases-trabajadoras-durante-el-desgobierno-de-enrique-pena-nieto-la-desigualdad-salarial-en-mexico-es-producto-de-la-explotacion-> (consultado el 21 de febrero de 2019).

<sup>9</sup> INEGI, *Comunicado de Prensa* no, 254/19, 16 de mayo de 2019, Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, cifras durante el primer trimestre de 2019, Cuadro 3, disponible en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/enoe\\_ie/enoe\\_ie2019\\_05.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/enoe_ie/enoe_ie2019_05.pdf) (consultado el 20 de mayo de 2019).

Una de las consecuencias dramáticas de esta situación tanto para México como, principalmente, para millones de trabajadores, es su emigración forzosa en la modalidad de “indocumentados” (alrededor de 12 millones) a Estados Unidos donde son vejados, humillados, superexplotados, discriminados, abusados y deportados bajo la indiferencia o poco interés de las autoridades mexicanas y de Estados Unidos.

Los salarios son la otra variable castigada por el régimen neoliberal dependiente mexicano: los reales y su poder adquisitivo tienen una curva descendente desde 1976 y en la actualidad son más bajos que en China y otros países pertenecientes al mundo subdesarrollado de Asia, de América Latina y de muchos países africanos. Este es uno de los secretos de los privilegios de que gozan las clases dominantes en México y los altos y medianos funcionarios, burócratas y políticos del régimen partidocrático mexicano y, por supuesto, los capitalistas extranjeros.

El nuevo gobierno de López Obrador decretó un incremento a los salarios mínimos a nivel nacional y en las “zonas francas” colindantes con Estados Unidos y habrá que valorar más adelante qué impacto tendrá tanto en el nivel de vida de los trabajadores como en la economía del país. Por lo pronto hipostasiamos que en buena medida, más que por cuestiones internas de justicia salarial, esta decisión obedece al actual marco de exigencias salariales y laborales insertas en el T-MEC como parte de sus prerrogativas.<sup>10</sup>

El régimen neoliberal cuida celosamente las sacrosantas “variables macroeconómicas” (déficit fiscal, inflación, tipos de cambio, balanza de pagos y comercial); en especial, la tasa de ganancia que es altísima para las gigantescas empresas transnacionales monopólicas que operan en el país<sup>11</sup> y que prácticamente gestiona todos los flujos y ciclos de la economía mexicana: desde el capital dinero y productivo, hasta el capital mercancías, con énfasis en las importaciones y las exportaciones que controla prioritariamente el capital internacional. A cambio el pueblo y los trabajadores reciben un mayor endeudamiento externo que es de los más altos de América Latina: la deuda pública alcanza 46.2 del PIB al cierre de 2017 según la

---

<sup>10</sup> Véase Adrián Sotelo, Valencia, “Aumenta el salario mínimo en México, pero persiste la superexplotación del trabajo”, en *Rebelión*, 31 de diciembre de 2019, en: <https://rebellion.org/docs/250799.pdf>.

<sup>11</sup> De acuerdo con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) las instituciones de banca múltiple obtuvieron ganancias históricas por casi 140 mil millones de pesos entre enero y noviembre de 2018, “Los bancos que generaron más ganancias en 2018 en México”, *Excélsior*, 7 de enero de 2019, en: <https://www.dineroenimagen.com/economia/los-bancos-que-generaron-mas-ganancias-en-2018-en-mexico/105987>. (Consultado el 2 de septiembre de 2019). En México, gracias a la superexplotación de la fuerza de trabajo, por regla general la tasa de ganancia ha sido extremadamente alta para los grandes capitalistas.

Secretaría de Hacienda y las proyecciones bajo la política neoliberal es que siga creciendo sobre todo para pagar apenas los intereses del capital principal, lo que provoca un constante déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos el cual, con la entera complacencia del FMI y de la burocracia política del país, es contrarrestado mediante incremento de los impuestos a la población y de los precios de las gasolinas mayoritariamente importadas, a pesar de ser México un país petrolero, y de la energía eléctrica de consumo popular; la severa aplicación de políticas de austeridad social y de recortes al presupuesto público en el renglón social en materia de educación, salud, vivienda, alimentación, pensiones y jubilaciones, junto con la aplicación de sendas reformas llamadas estructurales: laboral, energética y educacional entre otras inscritas en la lógica de la privatización y de la reproducción del capital.<sup>12</sup>

En el bloque de poder burgués, como lo llama Gramsci, los neoliberales están altamente comprometidos con el gran capital trasnacional y con sus empresas trasnacionales, principalmente norteamericanas, a quienes prácticamente les han entregado los recursos naturales del país bajo el comando de sus intereses estratégicos y geopolíticos enclavados hegemónicamente en los del imperialismo norteamericano que es amo y señor del gobierno mexicano y de las diversas fracciones de clase del llamado "empresariado" mexicano que es más bien, en rigor, una auténtica *lumpenburguesía* dependiente del sistema imperialista<sup>13</sup> completamente alineada y subordinada a dichos intereses y que a ellos obedece tanto su reproducción en tanto clase social, como su permanencia dentro del sistema de dominación propio del capitalismo dependiente mexicano.

En términos sociopolíticos el PRIAN representó los intereses de la "burguesía" dependiente monopolista a la que sirvió desde la época en que se instauró y consolidó el neoliberalismo en México (a partir de 1982) mientras que el nuevo gobierno encarna a fracciones de esta misma burguesía, además de a otros intereses propios de las clases explotadas y dominadas como las empobrecidas clases medias, la pequeña burguesía del campo y la ciudad, pequeños, medianos y microempresarios descontentos agobiados por los altos impuestos que tributan al Estado,

---

<sup>12</sup> Véanse mis libros, *México (re)cargado. Dependencia, neoliberalismo y crisis*, Editorial ITACA-FCPyS-UNAM, México, 2014, *México (des)cargado: del mexico's moment al mexico's disaster*, ITACA- Fundación de Investigaciones Sociales y Políticas (FISYP) de Argentina-Posgrado en Estudios Latinoamericanos-UNAM, México, 2016 y *México desahuciado. Dependencia, régimen político y luchas populares*, ITACA, México, 2017.

<sup>13</sup> André Gunder Frank, *Lumpenburguesía: lumpendesarrollo*, Era, México, 1971.

masas de trabajadores precarizados y superexplotados por el capital, jubilados y pensionados con salarios miserables cercanos a la pobreza extrema y sectores populares como pequeños comerciantes y ambulantes informales que lo apoyan, ya sea voluntariamente o corporativamente mediante prebendas o dádivas que les permiten sobrevivir en condiciones miserables e insalubres.

Estas mayorías sociales desencantadas del llamado “modelo neoliberal” encontraron en el candidato opositor al régimen del PRIAN y de la "mafia del poder" (que es una especie de contubernio entre empresarios y políticos corruptos (véase nota 26) un canal idóneo para manifestar su descontento y hartazgo frente a la crisis, la corrupción, la impunidad y la miseria en que los sumergió ese régimen durante las últimas tres décadas y media, en los cuales brillaron por su ausencia propuestas siquiera mínimas para intentar solucionarla, si no es mediante más y más recetas neoliberales de naturaleza fondomonetarista de “ajuste estructural”, reformas infames, alza de impuestos, crecimiento del endeudamiento externo, privatizaciones, desempleo y férrea contención de los salarios de los trabajadores, además de la represión y la barbarie.

De alguna manera los ciudadanos votaron por el candidato opositor debido a la situación desesperada de no encontrar tregua ante la crisis económica del país, ante el vendaval de impuestos y el alza constante de los precios de los artículos de primera necesidad que consume la enorme mayoría de la población, en particular la fuerza de trabajo; el crecimiento de la violencia y la inseguridad prácticamente en todo el país y, aún, en la Ciudad de México donde se incrementó el número y la actividad de los grupos delictivos, incluso, en instituciones educativas como la UNAM por los cárteles de la droga, conocidos como "narcomenudistas" que, según diversas fuentes, mantienen lazos con los grandes cárteles que operan a nivel nacional y regional; los constantes y multiplicados feminicidios<sup>14</sup>, los secuestros, robos a casas

---

<sup>14</sup> El asesinato de mujeres catalogado como feminicidio — o muerte violenta de mujeres por razones de género—, ha ido en aumento en México. Según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) mientras que entre 2015 hasta la fecha los feminicidios se incrementaron 37%, se cometieron 311 feminicidios entre enero-abril de 2019 constituyendo el período más violento contra las mujeres. Véase: “Pese a las alertas de género, los feminicidios en México van en aumento”, *Expansión Política*, 22 de mayo de 2019, disponible en: <https://politica.expansion.mx/mexico/2019/05/22/pese-a-las-alertas-de-genero-los-feminicidios-en-mexico-van-en-aumento> (consultado el 4 de septiembre de 2019). En la actualidad varias escuelas y facultades de la UNAM se encuentran paralizadas por los colectivos de mujeres organizadas para denunciar y luchar contra este creciente flagelo y otros como el acoso.

habitación, crímenes del orden común, etcétera, y ante la total complacencia de las autoridades federales, estatales y municipales, muchas de las cuales están coludidas con dichos grupos de la delincuencia organizada e interactúan con ellos como muestra fehacientemente el caso de los 43 estudiantes desaparecidos hasta la fecha en Iguala, Guerrero, desde la noche del 26 de septiembre de 2014.<sup>15</sup>

Desde el inicio de la campaña de López Obrador los neoliberales orgánicos del sistema intentaron, con el apoyo de los medios corporativos, impulsar el “voto diferenciado” consistente en “recomendar a la población que si votaba por AMLO al mismo tiempo lo hiciera por otros candidatos a diputados y senadores de “otros partidos”; es decir por los del PRIAN y sus satélites como el fallido PRD, para evitar que el triunfador tuviera mayoría en el Congreso de la Unión con el fin de frenar el “presidencialismo autoritario”. Así se indujo el voto y el respeto de la democracia burguesa representativa que supuestamente garantiza la voluntad popular. Uno de sus principales ideólogos se expresó en los medios de comunicación y en las redes sociales: el escritor conservador de derecha, Enrique Krauze<sup>16</sup> "convocó-indujo" a la ciudadanía a votar diferenciadamente mediante "voto dividido" con el fin, dijo, de "limitar el poder absoluto del presidente", como ocurrió, agregó, en el siglo XX donde las cámaras de senadores y de diputados constituían un "órgano servil del presidente". En vez de atribuir dicho poder al carácter de clase del Estado que en última instancia está al servicio de las clases dominantes, según los clásicos como Marx, Lenin y Gramsci que develan la verdadera naturaleza de esta maquinaria estatal-corporativa-burocrática, el escritor de marras atribuye "excesos" tales como: "...la matanza de Tlatelolco por Díaz Ordaz, la represión al periódico Excelsior por Luis Echeverría Álvarez, la quiebra del país por José López Portillo y la corrupción impune por Carlos Salinas de Gortari", a un solo hombre, es decir, al presidente de la república, ocultando el carácter clasista del sistema y del Estado. Así, con subterfugios propios del discurso que es incapaz de indagar la *esencia* de los fenómenos sociales y humanos, evade que los sucesivos

---

<sup>15</sup> Como una muestra de la absoluta impunidad judicial de que gozan estos criminales, uno de los principales involucrados en la desaparición forzada de los normalistas de Ayotzinapa, Gildardo López Astudillo, apodado “El Gil” y líder del grupo criminal “Guerreros Unidos”, fue absuelto por el juez federal Samuel Ventura Ramos arguyendo “fallas” al “debido proceso” el 2 de septiembre de 2019; véase:, “El Gil, ligado al caso Iguala, es absuelto con 3 más; abandona penal del Altiplano”, *Milenio*, 2 de septiembre de 2019, en: <https://www.milenio.com/policia/gil-acusado-ordenar-levantamiento-normalistas-ayotzinapa-absuelto-abandona-penal> (consultado el 4 de septiembre de 2019).

<sup>16</sup> Véase Revista *Proceso* No. 2171, 14 de junio de 2018 (consultado julio de 2018).

gobiernos del PRIAN (PRI-PAN) no sólo son represivos y autoritarios sino que han constituido, en los hechos, y estratégicamente, en el capitalismo neoliberal, una fuerte amalgama típica del "poder absoluto del presidente" como lo prueba la elaboración y posterior aplicación por el dócil Congreso de la Unión de las llamadas "reformas estructurales" que sumieron al país en la crisis y en el callejón sin salida en que actualmente se encuentra. Al respecto, el mecanismo instrumentado por el presidente Peña Nieto y por la partidocracia (PRI-PAN-PRD) fue el llamado *Pacto por México* creado el 2 de diciembre de 2012 a iniciativa del Ejecutivo Federal donde se cocinaron y procesaron dichas reformas privatizadoras de corte fondomonetarista que posteriormente el Congreso aprobó incondicionalmente.<sup>17</sup>

Y esto no es nuevo. La política populista de los "pactos corporativos", colaboracionista y cupular ha sido una práctica constante en la historia de México, desde el período del llamado nacionalismo revolucionario hasta la actual época neoliberal. Fue ampliamente utilizada por los gobiernos priistas desde por lo menos la década de los setenta del siglo pasado, y también por los dos gobiernos panistas de la década de dos mil (2000-2012) y, finalmente, por el de Peña Nieto. Su objetivo general siempre ha sido el de imponer, utilizando todos los medios a su alcance, los intereses del partido en el poder, en la sociedad, en la ideología, en la política y en la dinámica de los procesos de acumulación y reproducción del capital afines al incremento de la tasa de ganancia y de los intereses estratégicos de las clases dominantes del país y del capital extranjero.

Por eso afirmamos que en esta continuidad en México nunca hubo "transición a la democracia" desde que obtuvo el PAN por vez primera la presidencia en el año 2000 constituyendo el conocido período denominado de la "docena trágica" (2000-2012) cuando el PAN ganó la elección presidencial, por vez primera después de 71 años de dominación priista, en el año 2000, sencillamente porque no se desmanteló el tradicional sistema político mexicano fundado en el autoritarismo, el presidencialismo y en el corporativismo que domina burocráticamente a las principales organizaciones obreras, campesinas y populares que siguen manteniendo a dicho sistema. Lo que sí ocurrió fue una *transición pactada y negociada* entre los miembros y partidos de la partidocracia mexicana a tal grado de que en la coyuntura electoral del año 2000 fue precisamente el presidente saliente, Ernesto Zedillo, connotado

---

<sup>17</sup> Véase Adrián Sotelo, *México (re)cargado*, op. cit.

miembro del PRI, quien anunció sin cortapisas el triunfo del candidato presidencial de la derecha, Vicente Fox. A partir de aquí no ocurrió nada más que continuar con las políticas neoliberales inauguradas sistemáticamente, dieciocho años antes, en 1982, por el presidente, también del PRI, Miguel de la Madrid. Esta continuidad evidentemente fue celosamente garantizada y reproducida por el régimen peñanietista que dejó al país con una exorbitante deuda externa, pública y privada, superior al 40% del PIB y que, por supuesto, tendrá que afrontar el nuevo gobierno de Morena encabezado por el presidente López Obrador.

Junto al fracaso de las reformas estructurales instrumentadas por el régimen peñanietista, donde difícilmente en su sexenio (2012-2018) el crecimiento económico fue de 2%, los representantes de las cúpulas empresariales como la COPARMEX y el Consejo Coordinador Empresarial, entre otros, exigen mantener el actual modelo económico dependiente neoliberal que salvaguarda y reproduce sus intereses de clase y empresariales. No cuestionan en sí las reformas estructurales, sino que plantean que son "perfectibles" debido a que, según ellos, han sido enormemente "benéficas" para el México neoliberal, sin considerar, por supuesto, el incremento en el país del desempleo abierto, de la pobreza y de la pobreza extrema, la existencia de bajísimos salarios que percibe más de la mitad de la población trabajadora, así como la naturaleza precaria de los empleos que se enorgullecen de haber creado las autoridades y que evidentemente para el trabajador común de ninguna manera satisfacen ni resuelven sus prerrogativas laborales, ni sus necesidades básicas.

Desde su toma de posesión como Presidente de la República, López Obrador anunció una serie de medidas que iban a impactar al conjunto del país, a las clases dominantes y a las burocracias políticas en el marco de su política de combate a la corrupción. En primer lugar anunció la cancelación del AICM: un archimillonario proyecto para construir el aeropuerto internacional de la CDMX comprometido desde el gobierno de Peña Nieto que favorecía a los principales empresarios del país consentidos por su régimen, entre ellos el magnate Carlos Slim considerado como uno de los individuos más ricos del planeta, el cual reconoció que parte de su inversión provenía de las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES) creadas por la Ley del Seguro Social de 1997 y que iniciaron sus operaciones el 1° de julio del mismo año. Siguiendo el modelo neoliberal chileno, son empresas privadas que administran el dinero de la cuenta individual de los trabajadores que pagan sus cuotas al IMSS y al ISSSTE destinadas al

pago de las jubilaciones y pensiones que fueron privatizadas por el gobierno de Ernesto Zedillo en beneficio de la especulación financiera y de la burguesía parasitaria y que hasta la fecha continúa en ese estatus.

Sin embargo, a pesar de reiterar sistemáticamente que su gobierno es “diferente a los que lo precedieron” el de López Obrador viene promoviendo y operando megaproyectos energéticos, extractivos y de infraestructura como el Tren Maya, la refinería de Dos Bocas, el Aeropuerto de Santa Lucía, el Tren Interurbano México-Toluca, Proyectos eólicos en Baja California y en Oaxaca y el Corredor Transístmico para conectar el océano pacífico con el atlántico mediante un canal en el Istmo de Tehuantepec, entre otros.

Al respecto una publicación estable que:

“En el primer aniversario del gobierno de Andrés Manuel López Obrador y su propuesta política de la Cuarta Transformación o 4T, uno de los puntos de mayor conflictividad social que se deja entrever en estos meses es el rechazo y cuestionamiento de algunos sectores de la población a los proyectos estratégicos que quiere impulsar, definidos tanto en la Consulta Nacional ‘10 Programas Prioritarios’ de noviembre del 2018 como en el Plan Nacional de Desarrollo (PND). En especial, los megaproyectos de infraestructura son los más controversiales, como la refinería de Dos Bocas, en Tabasco, y el Aeropuerto Internacional de Santa Lucía, objetados por organizaciones civiles, indígenas y ambientalistas por sus impactos ambientales y sociales y por la falta de consultas previas, libres e informadas sobre su realización, a fin de que las comunidades directamente afectadas tomen las decisiones sobre lo que sucede en sus territorios, lo que es un derecho constitucional y forma parte de los tratados internacionales que nuestro país ha ratificado”.<sup>18</sup>

Además dichos megaproyectos, en la mejor lógica neoliberal, cuentan con la participación del capital privado nacional y extranjero, no habiendo, hasta ahora, información precisa y verificable al respecto, lo que los caracteriza como “proyectos mixtos” porque también participa el Estado, pero sin perder la lógica comercial-empresarial y de lucros propios de cualquier economía y negocio capitalistas que se expanden a costa de las poblaciones y de los pueblos originarios que se oponen a ello.

---

<sup>18</sup> Aleida Azamar Alonso y Carlos A. Rodríguez Wallenius (coordinadores), *Conflictos sociales por megaproyectos extractivos, de infraestructura y energéticos en la Cuarta Transformación*, Rosa Luxemburgo Stiftung, Oficina para México, Centroamérica y Caribe, diciembre de 2019, disponible en: [https://www.researchgate.net/publication/338633497\\_Conflictos\\_sociales\\_por\\_megaproyectos\\_extractivos\\_de\\_infraestructura\\_y\\_energeticos\\_en\\_la\\_cuarta\\_transformacion](https://www.researchgate.net/publication/338633497_Conflictos_sociales_por_megaproyectos_extractivos_de_infraestructura_y_energeticos_en_la_cuarta_transformacion) (consultado el 18 de marzo de 2020). Para el proyecto del Tren Maya, véase: Magdalena Gómez, “El llamado Tren Maya y la ingeniería de conflictos”, La jornada, 18 de febrero de 2020, en: <https://www.jornada.com.mx/2020/02/18/opinion/013a1pol> (consultado el 20 de febrero de 2020). El documento completo del *Plan Nacional de Desarrollo* se puede consultar en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf>.

*¿Se modifica el régimen económico y político en México?*

La 4T desarrolla, parafraseando a Darcy Ribeiro en relación al régimen militar peruano de 1968, una especie de "revolución capitalista-nacional e incluso capitalista-estatal".<sup>19</sup> Enarblando un proyecto nacionalista-modernizador, dice Ribeiro, "...el nuevo gobierno se radicalizará como un poder revolucionario, abandonando la esperanza de asociarse con la 'burguesía' y promoviendo una movilización popular que le permita estructurar las fuerzas necesarias para enfrentar la reacción de la derecha, o bien, concilia, reduciendo el alcance de su proyecto renovador. En este caso se convertirá en un régimen heterodoxo, tolerado, hasta que una crisis política lo desmantele y restaure el viejo orden. Hay que señalar que los regímenes nacionalistas modernizadores, a pesar de sus potencialidades, jamás condujeron a que nación alguna se desarrollara plena y autónomamente...".<sup>20</sup> Estas premisas del antropólogo brasileño, y un clásico del pensamiento social latinoamericano, se pueden aplicar en la actualidad tanto a México, como a Bolivia. En este último el experimento "nacional-modernizador" (capitalista) conducido por el MAS y el presidente Evo Morales culminó en un artero golpe de Estado militar-cívico ortodoxo que afianzó la dependencia y el subdesarrollo por supuesto en beneficio de Estados Unidos. En México hay en marcha un experimento "nacionalista modernizador" (por lo menos formalmente) pero que desde el principio marcó sus límites estructurales para garantizar la autonomía de la nación en la lógica capitalista dependiente y de las reformas neoliberales instrumentadas por los regímenes anteriores.<sup>21</sup>

*Régimen político y elecciones presidenciales*

---

<sup>19</sup> Darcy Ribeiro, *El dilema de América Latina. Estructuras de poder y fuerzas insurgentes*, Siglo XXI, México, 2014 (14a ed.), p. 228.

<sup>20</sup> *Ibíd.*, p. 229.

<sup>21</sup> Algunos autores caracterizan al nuevo gobierno de López Obrador de neoliberal. Por ejemplo, Di Costanzo afirma que "La 4T parece más un Estado neoliberal mal hecho". Del Plan Nacional de Desarrollo dice: "Parecen ocurrencias. Eso ha causado mucho problema y desconcierto de los propios inversionistas, porque no hay una ruta trazada clara. Es lo que está castigando a Pemex, la falta de un plan" (p. 12)...No hay reforma fiscal que grave a las grandes empresas ('que haga que paguen los que más tienen', p. 12, es un régimen neoliberal", p. 14), entrevista de Álvaro Delgado en: Revista *Proceso* 2221, 25 de mayo de 2019, disponible en: <https://publicacionesdigitales.proceso.com.mx/reader/proceso-2221?location=11> (consultado el 27 de mayo de 2019. Sintetizando el pensamiento de varios entrevistados, José Raúl Lineras, "Neoliberalismo estilo 4T", en *Proceso* no. 2226, 30 de junio de 2019, p. 14 asegura que "...las medidas aplicadas en los primeros seis meses del lopezobradorismo son esencialmente neoliberales"; entre otras, señala: "la austeridad draconiana" y "la sustitución de las mediaciones institucionales por el reparto en efectivo" (*ibíd.*, 14), consultado el 8 de agosto de 2019.

De antemano planteamos que ninguna problemática del país en el plano social, económico y político se va a resolver mediante un cambio de régimen político a través del proceso electoral y mucho menos con el triunfo de alguna de las coaliciones políticas que se desenvuelven en el marco del capitalismo neoliberal, dependiente y subdesarrollado que prevalece en México. Y no lo va a hacer simplemente porque, independientemente de los planteamientos de los aspirantes presidenciales que generalmente van dirigidos en primera instancia a granjearse el apoyo de los grandes capitales y monopolios nacionales e internacionales y, por supuesto, el de Estados Unidos y, en menor medida, el del pueblo, esencialmente ninguno modifica o supera el sistema capitalista sustentado en el régimen jurídico-político-institucional de propiedad privada de los medios de producción, de la tierra, de los recursos naturales y en la explotación de la fuerza de trabajo (que son los pilares del modo de producción capitalista universal) en cualquier orden macroeconómico y político: sea el neoliberal o el proteccionista (neo) desarrollista que son los que compiten en el México neoliberal y en los países latinoamericanos de manera predominante.

Como bien dice el sociólogo ecuatoriano Agustín Cueva en un memorable texto:

“El poder posee, como es obvio, sus secretos; pero de lo que no cabe duda es de que aquellas negociaciones tienen un límite y reconocido de antemano: no se le puede pedir al poder que se autodesmantele con el fin de permitir la formación real de un *nuevo poder, consensual*. Por esto, las mencionadas transiciones se dan dentro de lineamientos que son de todos conocidos:

- a) Respeto al sistema económico vigente, sin perjuicio de que puedan hacerse ciertas modificaciones en sus formas concretas de funcionamiento;
- b) Legitimación del monopolio de la violencia en favor del aparato represivo ya instituido; y
- c) Adscripción permanente al 'mundo occidental', con todo lo que ello implica”.<sup>22</sup>

En las elecciones presidenciales de México, que se efectuaron el 1º de julio de 2018, compitieron tres coaliciones legalmente constituidas: "Juntos Haremos Historia" (JHH) que postuló al candidato opositor Andrés Manuel López Obrador impulsada por los partidos Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Encuentro Social (PES); la coalición "Por México al Frente" postuló al panista de derecha, Ricardo Anaya, integrada por los partidos Acción Nacional (PAN), el Partido de la Revolución

---

<sup>22</sup> Agustín Cueva, *Las democracias restringidas de América Latina. Elementos para una reflexión crítica*, Editorial Planeta, Quito, 1988, p. 74. Cursivas del autor.

Democrática (PRD) y el Movimiento Ciudadano (MC). Por último, la coalición oficialista del PRI-gobierno llamada "Todos por México" integrada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el Partido Nueva Alianza (PANAL) postuló al ex-secretario de Hacienda, Antonio Meade, que sirvió tanto en los regímenes neoliberales del PRI como en los del PAN y a quien se le adjudica ser el artífice del "gasolinazo"<sup>23</sup> que provocó inflación y deterioro de los ingresos de la mayoría de la población. Además, se presentaron dos candidatos supuestamente "independientes": un ex-priista "gobernador con licencia" del Estado de Nuevo León apodado "El Bronco" cuya campaña electoral se centró en "cortarle las manos a los corruptos", y la despistada esposa de un ex-presidente de México (Felipe Calderón) que "renunció" a su candidatura antes del segundo debate presidencial que se efectuó en la ciudad de Tijuana el 20 de mayo de 2018. Ambos fueron denunciados por haber presentado credenciales falsas y fotocopias de presuntos ciudadanos que apoyaron sus candidaturas "independientes". Sin embargo, como es normal en México, no hubo investigaciones ni muchos menos sancionados hasta la fecha.

De acuerdo con el Instituto Nacional Electoral (INE) con un padrón electoral de 89,1 millones computados, se eligieron 8 gobernadores, 1 Jefe de Gobierno de la CDMX, 128 senadores y 500 diputados. Asimismo autoridades para 1.597 ayuntamientos, 184 concejales y 16 alcaldías. La Ciudad de México (ex-D.F.), que es la entidad con la segunda mayor lista nominal de electores (7 millones 64 mil)<sup>24</sup>, eligió Jefa de Gobierno, diputados al Congreso Local, 16 alcaldes y 10 concejales.

---

<sup>23</sup> Contraviniendo sus "promesas" de campaña Peña Nieto decretó aumentos a los precios de las gasolinas (Premium, magna y diésel) de alrededor de 3 % a partir del lunes 1 de agosto de 2016, lo que contribuyó a incrementar la inflación y deteriorar aún más el poder adquisitivo del salario y de los ingresos de los trabajadores. Nuevamente el gobierno, a través de la Secretaría de Hacienda, anunció otro aumento al precio de la gasolina y del diésel a partir del 1 de septiembre de 2016 en la misma lógica de "ajustes" para intentar paliar el boquete a las finanzas públicas que produjo la privatización energética. Véase el video en Youtube donde Peña Nieto se compromete a "bajar" el precio de la luz y de la gasolina, en <<https://www.youtube.com/watch?v=DwlVhWIIYUA>>. A partir del 1 de enero de 2017 nuevamente el país se sorprendió con un mega aumento a las gasolinas y al diésel decretado por el gobierno de 20% conocido como el "gasolinazo" y que causó enorme malestar social.

<sup>24</sup> De acuerdo con el Instituto Nacional Electoral, el Estado de México tiene el primer lugar de la República con 11 millones 911 mil 648 personas empadronadas al corte de marzo de 2019.

Sin perder de vista que *ninguna* de las *coaliciones* en contienda planteó modificar la estructura del capitalismo en México — como hemos argumentado en otra ocasión<sup>25</sup> — y en esto *las tres coaliciones tienen un denominador común* — sin embargo, en materia de política económica y social, si se advierten diferencias que vale la pena brevemente señalar.

En primer lugar, es posible distinguir dos proyectos o, incluso, dos propuestas entre las coaliciones: una es la neoliberal, que es más de lo mismo, representada por el PRI y el PAN con los partidos menores que los apoyan. Implica continuidad de las reformas estructurales, los programas de dádivas a los trabajadores, por ejemplo, aumentar 20 pesos a los salarios mínimos, "crear empleos" sin mencionar cuantos ni la naturaleza de su calidad; repartir *tablets* a los niños de las escuelas primarias, etcétera, pero obviamente sin modificar la esencia de las políticas privatizadoras, de austeridad social y de fuerte dependencia económica del país del capital internacional, ni mucho menos el sistema capitalista al que se deben.

El otro proyecto lo podemos denominar neo-desarrollista que enfatiza una política nacional de desarrollo centrada en el “combate radical” a la corrupción como programa de gobierno<sup>26</sup> que, según el candidato de la Coalición Juntos Haremos Historia, implicó el robo de alrededor de 500.000 millones de pesos que fueron a parar a manos de la otrora “mafia del poder” como la denominaba en el pasado el presidente Obrador y que ahora, aclara, “...ya no puedo llamarles como les decía antes”.<sup>27</sup> Esa cantidad, adicionalmente a las partidas del gasto social, se destinaría a la salud, la educación, a los programas de vivienda y a otros satisfactores básicos para la vida de las grandes mayorías. Además, de esta forma, supuestamente no se tendrían que aumentar los impuestos durante su administración de seis años. Pero la macroeconomía capitalista seguirá funcionando en — y para — la lógica neoliberal.

Es decir, se trata de una política que replantea el apoyo del Estado para impulsar determinados proyectos de desarrollo económico-social tales como el impulso al mercado

---

<sup>25</sup> Adrián Sotelo, "Las elecciones presidenciales en el México neoliberal: tres (posibles) escenarios", en *La Haine*, 30 de mayo de 2018.

<sup>26</sup> Esta tesis y política la plantea Andrés Manuel López Obrador en su libro: *2018. La salida. Decadencia y renacimiento de México*, Editorial Planeta, México, 2019 (4ª reimp.), donde, afirma que “...reafirmo mi postura de que la corrupción es el principal problema de México”, soslayando que la corrupción es una función congénita del capitalismo que no se resuelve con medidas o actitudes de carácter moral o con “buena voluntad”.

<sup>27</sup> Así lo reafirmó en el *Video-Conferencia* de AMLO, en *Milenio*, 01 de agosto de 2019, en: <https://www.milenio.com/politica/amlo-rechaza-consigna-afectar-rosario-robles>. Consultado el 14 de agosto de 2019. Al respecto véase su libro, *La mafia que se adueñó de México y el 2012*, Grijalbo, México, 2010.

interno a partir de políticas públicas que incrementen los salarios de los trabajadores; desarrollar las refinerías (Dos Bocas, por ejemplo) — desmanteladas por el neoliberalismo en beneficio de las importaciones y la privatización de los energéticos — con el objeto de reducir la dependencia de la importación de gasolinas (actualmente se importa del exterior alrededor del 70% del consumo nacional). Sin embargo, en reiteradas ocasiones, como candidato (y ya como presidente de la República) López Obrados ha reiterado que no va a modificar ni reformar la llamada reforma energética que privatizó el petróleo durante el peñato priísta.<sup>28</sup>

En un país otrora petrolero como México, paradójicamente cada vez más dependiente de las importaciones energéticas y alimentarias, el nuevo gobierno ha planteado solamente revisar los contratos que hasta ahora se han signado con empresarios nacionales y extranjeros, pero no se plantea, ni mucho menos, anular la reforma privatizadora energética realizada por el anterior gobierno neoliberal encabezado por Peña Nieto. Se cuida solo el aspecto jurídico-legal de dichos contratos en aras de “combatir la corrupción” para no enfrentar la “furia empresarial” tanto nacional como extranjera que al parecer sigue siendo una pieza clave y esencial de los proyectos económico-sociales de la 4T.

Lo mismo ocurre con la mal llamada "reforma educativa" cuya anulación han demandado los trabajadores de la educación y que impuso a sangre y fuego el régimen peñanietista contra los trabajadores mexicanos de la educación al tratarse, más que de una reforma educativa en *stricto sensu* encaminada a resolver los grandes y graves problemas nacionales de nuestro país, de una reforma laboral regresiva y punitiva que se ajusta a los cánones neoliberales del mercado, la competitividad capitalista y a los imperativos de la rentabilidad general del capital. El presidente López Obrador envió una Iniciativa de Ley para derogar esa reforma con la participación de los trabajadores de la educación: la CNTE (véase más adelante).

Y así podemos encontrar una serie de propuestas que no se sabe si realmente se van a poder llevar a cabo, ya que dependerán no tanto del nuevo gobierno en turno, sino de la movilización popular y de la lucha social que emprendan los trabajadores y demás clases explotadas y oprimidas de la sociedad mexicana: indígenas, campesinos, estudiantes y clases sociales medias empobrecidas. Nada se va a dar de manera gratuita como muchos esperan de sus "representantes", sobre todo en el entendido, que ya hemos enfatizado en otras ocasiones, de

---

<sup>28</sup> Véase: *Reforma*, 19 de febrero de 2019 (consultado el 8 de mayo de 2019).

que de ninguna manera dicha coalición (MORENA) ha planteado siquiera transitar o instaurar el socialismo en México — palabra totalmente ausente en el acervo lingüístico de Obrador y de su agrupación Morena. Por ello resulta incorrecto que se le tilde de “traidor” a un gobierno o líder que nunca ha hecho semejante planteamiento y aquí hay que reconocer la franqueza y honestidad del presidente Obrador que nunca lo enarboló. A lo sumo se ha inclinado por impulsar una "4T de México", que no identifica cuál es su contenido y significado, que ocurriría después de la primera que correspondió a la época de la Independencia, de la segunda, correspondiente a la etapa histórica de la Reforma y, por último, a la Revolución, y que en todo caso implicaría recuperar un poco de la soberanía nacional cedida incondicionalmente por los liberales de toda estirpe al imperialismo en las últimas tres décadas, pero en el contexto de un capitalismo dependiente neodesarrollista que, como en la época de la industrialización sustitutiva de importaciones (1930-1945, 1945-1982), combinó Estado y mercado capitalista que tanto irritó a los neoliberales de entonces.

Hay que dejar claro desde ya que alternativas y desarrollos socialistas y anticapitalistas se darán en México desde abajo, por la izquierda y el pueblo y la clase obrera organizada fuera de los cánones corporativos del Estado y el capital. Pero por lo pronto dicha izquierda existe desarticulada entre sí y extremadamente fragmentada por todo el territorio nacional, sin condiciones de construir, en el corto y largo plazos, un proyecto estratégico alternativo capaz de rebasar las políticas neoliberales y/o neodesarrollistas que están vigentes en América Latina, con excepción de Cuba, para construir una nueva formación social con un modo de producción, de vida y de trabajo verdaderamente socialista, cooperativo y humano.

### *La bancarrota del régimen priista y el triunfo de la 4T*

La historia electoral de nuestro país se caracteriza por el fraude y la manipulación del proceso electoral por los sucesivos gobiernos en turno.<sup>29</sup> Así en el año 2000 el voto útil de la ciudadanía favoreció al candidato de la ultra derecha del PAN, Vicente Fox. En 2006, el régimen tuvo que operar un auténtico fraude electoral para imponer al panista Felipe Calderón en la presidencia

---

<sup>29</sup> Santiago Nieto, ex-fiscal electoral, denunció la posibilidad de que ocurriera un fraude electoral en la elección presidencial del 1º de julio de 2019, véase Revista *Proceso* #2169, 28 de mayo de 2018.

de la República. En 2012, Peña Nieto del PRI conquistó la silla presidencial gracias a la masiva compra de votos, a la distribución de despensas y de tarjetas de crédito para la obtención de las mismas. Se estimó que en la campaña de Peña Nieto se gastaron más de 4 mil 600 millones de pesos, mediante tarjetas expedidas por el Banco Monex y de otros monederos electrónicos e instituciones bancarias para triangular el financiamiento a su campaña electoral del 2012, sin contar con el financiamiento subrepticio, al margen de la ley, a su campaña por parte de inescrupulosos empresarios y tal vez narcotraficantes.

Por primera vez un candidato y partido distintos, por lo menos en el plano formal, al régimen priista ganó la elección después de dos intentos fallidos ocurridos en 2006 y en 2012, cuando se impuso al presidente Peña Nieto. Las razones son múltiples, pero podemos mencionar una extendida movilización popular y ciudadana en defensa del voto, antes y después de la elección. La gente ya habría aprendido la lección respecto del pasado, caracterizado por la imposición y la secuencia, a toda costa, de los gobiernos priistas desde la época de la Revolución Mexicana, tal vez con la excepción del triunfo del general Lázaro Cárdenas en 1934 quien gobernó hasta 1940. A partir de entonces, es decir desde el avilacamachismo (1940-1946) hasta el año 2000, gobernó el PRI cuando cedió el poder presidencial por primera vez a un personero distinto de ese partido y que fue el señor Vicente Fox candidato del derechista Partido Acción Nacional de naturaleza social-cristiano. En el siguiente sexenio fue impuesto, mediante fraude electoral, el panista Felipe Calderón (2006-2012) quien, a la par, le pasó la estafeta presidencial a Peña Nieto que utilizó masivamente la compra multimillonaria de votos con toda impunidad y corrupción a través de tarjetas de crédito, entre otros instrumentos fraudulentos que hasta la fecha ni siquiera han sido denunciados e investigados por el actual gobierno.

Este difícil y complicado escenario imposibilitó el fraude electoral que, como en el pasado, impidiera la elección de un candidato presidencial diferente al del PRIAN (que es la suma del PRI y el PAN a la que se adhirió el PRD) y que expresa la simbiosis entre el viejo partido priista y el derechista de Acción Nacional (PAN), este último amalgamado con el otrora partido de "centro-izquierda" denominado Partido de la Revolución Democrática (PRD), quienes juntos postularon al candidato panista de derecha, Ricardo Anaya, involucrado en investigaciones penales de lavado de dinero y de corrupción, además de ser uno de los principales promotores y partidarios de la privatización energética y de los gasolinazos. Hay que destacar que, también

por primera vez, el partido opositor (MORENA) obtuvo la mayoría en el Congreso de la Unión en el que lastimosamente el PRI cayó, en justicia, hasta la tercera posición como resultado del castigo por parte de la indignada y empobrecida población mexicana que cada vez más desahucia a los gobiernos neoliberales de cualquier signo.

De este modo, en 2018 las cosas se le complicaron al oficialismo y a los partidos de derecha. Desde antes de las elecciones presidenciales tanto las encuestas nacionales como las estimaciones estadísticas en el exterior, coincidían y colocaban al candidato oficial del gobierno priista en el tercer lugar con una diferencia abismal de alrededor de treinta puntos porcentuales respecto a López Obrador, mientras que el candidato de la Coalición Juntos Haremos Historia (JHH) finalmente obtuvo el triunfo en las elecciones federales para la presidencia de la República, con los resultados oficiales que consignamos a continuación:

**Cuadro 1**  
RESULTADOS DE LA ELECCIÓN PARA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, 1º DE JULIO DE 2018  
(EN MILLONES Y PORCENTAJES)

a) Andrés Manuel López Obrador de la Coalición Juntos Haremos Historia:	- 24, 127,451 (53%)
b) Ricardo Anaya del derechista Partido Acción Nacional:	- 10, 249,705 (22.50%)
c) José Antonio Meade, del PRI-----	- 7, 472,431 (16.40%) > 17, 722,136 (38.9%).

---

INE, *Elecciones Federales 2018*, disponible en: <https://prep2018.ine.mx/#/presidencia/nacional/1/1/1/1>, en: <https://prep2018.ine.mx/#/presidencia/nacional/1/1/1/1> (consultado 6 de julio de 2018).

La Coalición Juntos Haremos Historia postuló que, una vez en la presidencia de la República, impulsaría la 4T de México que ocurriría después de la Independencia nacional (1810), del período conocido como la Reforma (1855-1863) que encabezó Benito Juárez y, por último, de la Revolución Mexicana (1910-1917) que marcaría la gran tercera transformación. La 4T implica, desde la perspectiva del nuevo gobierno, constituir un "nuevo sistema político, democrático y con dimensión social" centrado en varios postulados como la separación de la política de la economía, la construcción de un gobierno que "represente a todos, ricos y pobres", y no sólo a la "mafia del poder" como hasta ahora había ocurrido. Además del combate a la corrupción, que se convertirá en el eje de la política del nuevo gobierno, en concordancia con el sentir popular acumulado de millones de mexicanos agraviados intensamente durante 36 años por los gobiernos abiertamente neoliberales.

Independientemente de las posibilidades reales de llevar a cabo dicha transformación en México — cuestión sumamente difícil sin la implementación de una reforma constitucional a fondo que, por cierto, no contempla el gobierno, y de otros cambios que mencionaremos más adelante — es importante señalar las profundas limitaciones estructurales y sociopolíticas que contiene, de principio, este proyecto lopezobradorista para desarrollarse plenamente.

En primer lugar, hay que señalar lo obvio: de ninguna manera es un proyecto de naturaleza socialista, ni mucho menos se inscribe en lo que en América Latina se ha denominado "Socialismo del Siglo XXI", en particular, en referencia a Venezuela y, por lo tanto, al igual que en otras experiencias, como en el Brasil del PT o en la Argentina de los Kirchner, se gobierna para los empresarios y para las empresas transnacionales desplegando al mismo tiempo políticas sociales de apoyo a la población generalmente de carácter asistencialista y sin repercusiones en los intereses empresariales.<sup>30</sup>

En segundo lugar, porque es un proyecto de carácter nacionalista que impulsa una política que pudiéramos denominar neo-desarrollista que combina tanto la inversión privada nacional y extranjera con las políticas públicas para el desarrollo como postuló la CEPAL y que en México se plasmó en el "desarrollo estabilizador mexicano"<sup>31</sup> impulsado desde el gobierno por el presidente Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958) y por las dos siguientes administraciones presidenciales priistas: la de Adolfo López Mateos (1958-1964) y del represor Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970).

La diferencia de este modelo económico y su régimen político nacionalista respecto al neoliberal desnacionalizador, radica en que este le otorga a las llamadas fuerzas del mercado un papel protagónico en el "desarrollo económico" y aquél le confiere una rectoría (relativa y limitada) al Estado. El nuevo gobierno de la 4T recupera partes del viejo modelo desarrollista (mayor rectoría del Estado, implementación de un régimen de precios de garantía para proteger el poder adquisitivo de la población más pobre, mayor justicia social y respeto a los derechos humanos) e impulsa una política pública distinta a la practicada por los gobiernos neoliberales

---

<sup>30</sup> Para Brasil véase: Armando Boito, *Reforma e crise política no Brasil. Os conflitos de classe nos governos do pt*, Editora UNICAMP-Editora UNESP, SP, 2018; para Argentina, Alberto Bonnet, *La insurrección como restauración. El kirchnerismo*, Prometeo, Buenos Aires, 2015.

<sup>31</sup> Véase Antonio Ortiz Mena, "Desarrollo estabilizador: una década de estrategia económica en México", *El Trimestre Económico*, Vol. 37, No. 146 (2), Abril-Junio de 1970, pp. 417-449.

desde hace más de treinta y ocho años, caracterizada por la aplicación de políticas neoliberales y de austeridad social que han empobrecido y precarizado a las mayorías en nuestro país. En este sentido, cualquiera de los candidatos de la derecha, ya sea el del PRI o el del PAN, que hubiera obtenido la presidencia del país no haría otra cosa más que continuar y profundizar ese modelo neoliberal de austeridad social, de privatización económica y de entrega de los recursos naturales y energéticos a las grandes trasnacionales monopólicas del capital internacional, mientras que la 4T, si bien no cuestiona a la inversión extranjera directa e indirecta, como tampoco la propia existencia del sistema capitalista neoliberal dependiente que priva en México con todas sus coordenadas cimentadas en la explotación del trabajo por el capital, en la propiedad privada de los medios de producción y de la tierra, así como la existencia de la estructura y de las luchas de clases, plantea al menos un proyecto que en ese marco podría beneficiar, por ejemplo, en materia de desarrollo social a algunos sectores empobrecidos y marginados de la sociedad sin resolver, empero, las graves injusticias y desigualdades sociales históricamente desarrolladas y constituidas en el cuerpo y funcionamiento de la nación.

Algunos pasos ya se han dado en el entorno del nuevo gobierno. Por ejemplo, en materia de política internacional se rescató la política exterior mexicana cimentada en los principios de la autodeterminación de los pueblos y en la no intervención en los asuntos de otros Estados, tal y como mandata la Fracción X del Artículo 89 de la Constitución Política de México y la Doctrina Estrada<sup>32</sup> que fundamentan dichos principios obligatorios del Estado mexicano y que han sido violados sistemáticamente por las últimas administraciones gubernamentales neoliberales.

En breve recordemos esa Fracción X de la Constitución que a la letra estipula:

---

<sup>32</sup> La *Doctrina Estrada* elaborada por Genaro Estrada, quien fuera Secretario de Relaciones Exteriores durante la administración presidencial de Pascual Ortiz Rubio (1930-1932), proclama el principio de no intervención en los asuntos internos de otros Estados y que la administración de Peña Nieto violó sistemáticamente al adecuarse a la política exterior (de corte monroísta) de Estados Unidos y adherirse al denominado Grupo-Cártel de Lima encaminado a derrocar el gobierno legítimo y constitucional del presidente venezolano Nicolás Maduro Moros. Aunque el actual gobierno de López Obrador ha recobrado los principios de la política exterior de México, sin embargo, en materia migratoria se ha adherido a la política anti-migratoria de Estados Unidos con el objeto de evitar la imposición de sanciones” (que no son otra cosa que agresiones) por parte de Donald Trump al amenazar a México con imponer un impuesto de 25% a las exportaciones, si no adoptaba dicha política, para lo que el gobierno de la 4T utiliza su recién creada Guardia Nacional - supuestamente destinada a proteger a la ciudadanía de la violencia y la inseguridad - para contener la migración centroamericana. En este sentido México se convirtió, si no de *jure*, sí de *facto*, en “tercer país seguro” en consonancia con la geopolítica del Departamento de Estado estadounidense. Véase: Adrián Sotelo, “México: dique de contención de la política migratoria de Washington”, *Rebelión*, 18 de julio de 2019. Disponible en: <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=258389>.

"Dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, así como terminar, denunciar, suspender, modificar, enmendar, retirar reservas y formular declaraciones interpretativas sobre los mismos, sometiéndolos a la aprobación del Senado. En la conducción de tal política, el titular del Poder Ejecutivo observará los siguientes *principios normativos: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales*".<sup>33</sup>

De esta forma, se acabó con el grosero e inaceptable intervencionismo pro-imperialista que ejerció el Estado mexicano y su gobierno al margen del pueblo y del Congreso en contra de la República Bolivariana de Venezuela bajo los lineamientos geopolíticos y estratégicos ordenados por el Departamento de Estado articulados en la política contrainsurgente del neo-monroísmo que Estados Unidos viene implementando en América Latina provocando la caída de los gobiernos progresistas y el fortalecimiento de los gobiernos neoliberales de derecha que sirven a sus intereses.<sup>34</sup>

Por otro lado, el nuevo gobierno, por vez primera desde que se instauró el neoliberalismo en México (1982), se propone impulsar una serie de proyectos como, por ejemplo, la terminación y creación de nuevas refinerías para comenzar a reducir la irracional importación de gasolinas en más de 75% de Estados Unidos donde es mucho más barata que la que se vende en nuestro país. Asimismo en materia interior se le puede exigir al nuevo gobernante el cumplimiento de compromisos de campaña en materia de derechos humanos que han sido masivamente violentados por los gobiernos del PRIAN, particularmente luego de la declaración de la guerra al narcotráfico por Felipe Calderón que ha dejado hasta la fecha un saldo de miles y miles de

---

<sup>33</sup> Fracción reformada mediante *Decreto* publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 10 de junio de 2011, cursivas nuestras (consultado el 25 de junio de 2019).

<sup>34</sup> Aun así, contradictoriamente y trastocando estos principios de nuestra política exterior, con 101 votos, cero en contra y cinco abstenciones, el Pleno del Senado mexicano autorizó al titular del Poder Ejecutivo para que permitiera la salida de elementos de la Armada de México fuera de los límites del país a fin de que participen en los ejercicios multinacionales: "Tradewinds 2019" organizados por el Comando Sur de los Estados Unidos que se llevaron a cabo del 30 de mayo al 21 de junio de 2019 en las costas de Santo Domingo, República Dominicana, San Vicente y Las Granadinas. Véase: Carlos Fazio, "AMLO y la Doctrina Monroe 2.0", *La jornada*, 17 de junio de 2019, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2019/06/17/opinion/017a1pol> (consultado el 20 de agosto de 2019). Para Venezuela véanse mis artículos sobre Venezuela. "Las nuevas derechas y la contrarrevolución latinoamericana (I)" en *Rebelión*, <https://www.lahaine.org/mundo.php/las-nuevas-derechas-y-la>, 21 de mayo de 2016 y "Las nuevas derechas y la contrarrevolución latinoamericana (II)", en *Rebelión*, <https://www.lahaine.org/mundo.php/las-nuevas-derechas-y-la-1>, 1 de junio de 2016.

muerdos (algunas estimaciones calculan alrededor de 250 mil), la multiplicación de las bandas criminales, la extensión de la inseguridad y de la violencia por todo el país, incluyendo la Ciudad de México; la aparición de fosas clandestinas y la desaparición forzada de cientos de luchadores y líderes sociales, sin contar los innumerables presos políticos que purgan injustificadamente penas en los reclusorios y penales del país. En este tema existe ya un compromiso público del presidente López Obrador con los padres de los 43 normalistas desaparecidos por las fuerzas de seguridad del Estado conducido por el expresidente Peña Nieto para formar una *Comisión de la Verdad* que investigue, aclare y resuelva este atroz crimen de lesa humanidad y por primera vez se imparta justicia.<sup>35</sup>

Estas son algunas de las cuestiones que pudieran cambiar inscritas en lo que se denomina la 4T que, a nuestro juicio, no alcanzan para provocar un cambio de régimen político — como mucho menos podría ocurrir siquiera con las otras dos coaliciones del PRIAN inmersas en el carcomido modelo neoliberal a ultranza pronorteamericano — a no ser que tal vez el nuevo gobierno verdaderamente implemente el plebiscito o referéndum a mitad del mandato, como propuso López Obrador, para consultar a la ciudadanía en relación con el hecho de si se está o no de acuerdo en que continúe el presidente en turno en la silla presidencial. Entonces sí se podría pensar que México avanza a un cambio desde un régimen presidencialista autoritario vigente de transición pactada, a otro semi-presidencialista con democracia representativa, aunque inferior a los regímenes de democracia participativa como es el caso de Venezuela y Cuba. Pero también todo ello dependerá de la movilización y de la presión popular que obligue al gobierno a cumplir sus promesas de campaña, particularmente en materia de justicia social y de verdadera lucha contra la corrupción y la impunidad que son los baluartes fundamentales del anterior régimen autoritario de gobierno y los ejes que articularon el descontento social y el hartazgo social de la enorme masa de la población frente al agotamiento y crisis del régimen político partidocrático autoritario de transición pactada impulsado por la tecno-burocracia neoliberal del PRIAN en los últimos treinta y seis años.

### *Estado, neoliberalismo y sindicalismo*

---

<sup>35</sup> El 4 de diciembre de 2018, el presidente López Obrador firmó ante los padres de los 43 normalistas desaparecidos el decreto por el cual se crea la Comisión de la Verdad, *La jornada*, 3 de diciembre de 2019, en: <https://www.jornada.com.mx/2018/12/04/>. (consultado el 10 de enero de 2019).

Históricamente desde las postrimerías de la Revolución Mexicana el sindicalismo ha sido una pieza esencial de control del régimen político mexicano instaurado durante el cardenismo (1934-1940). Así se desarrollaron tres corrientes del sindicalismo: la primera, la podemos denominar oficial y corporativa. La segunda, el sindicalismo blanco, patronal, gerencial; ambos en contraposición a una tercera corriente: el sindicalismo independiente que, si bien minoritario, es al menos el más crítico del sistema, con cierta militancia alternativa frente a las dos primeras expresiones señaladas. Este último es el que, históricamente, se ha manifestado en las principales coyunturas políticas de la lucha de clases y del movimiento sindical del país. En los últimos años destacan las luchas y movilizaciones de los electricistas, aglutinados en el SME, del magisterio nacional en la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE); de los normalistas de Ayotzinapa y de otros sectores de la salud, universitarios, trabajadores agrícolas y en las maquiladoras del norte del país con frontera con Estados Unidos.<sup>36</sup>

Tradicionalmente la ideología burguesa, en especial la dependiente, ha considerado toda organización de la clase obrera como un "obstáculo" para el libre desarrollo del sistema capitalista. Los sindicatos, de ser instrumentos de defensa y promoción de los trabajadores, en el fondo son auténticos órganos de dominación acordes con los intereses empresariales y con las prerrogativas que marca la producción de plusvalía y de ganancia que son los verdaderos dispositivos que rigen el curso del sistema. De esta forma, los sindicatos deben tener límites máximos que al mismo tiempo que cubran estas tareas, no rebasen la tolerancia del sistema y se muevan dentro del orden y para el orden que este establece para no fisurar ni quebrantar su cohesión de clase, ni su bloque de poder. Cuando esto no se cumple el Estado los desconoce o los reprime como en los casos del SME y de la CNTE.

Las corrientes ideológicas conservadoras antisindicales postulan que si no pueden desaparecer — que sería el mejor de los mundos posibles para el capital y sus clases dominantes — al menos, los sindicatos deben desempeñar un papel positivo, de refuerzo del sistema

---

<sup>36</sup> Las maquiladoras son empresas extranjeras que se instalan en el país y gozan de regímenes arancelarios de excepción garantizados por las leyes nacionales para producir mercancías o artículos que re-exportan a su país de origen, mayoritariamente en el caso de México, a Estados Unidos. El factor fundamental aquí es la abundancia y la superexplotación de la fuerza de trabajo, concomitantemente acompañados de bajos salarios y mínimas o nulas prestaciones económico-sociales.

capitalista y empresarial, en concordancia con los postulados antisindicales de la ideología neoliberal y pro-capitalista que postula que el poder de los sindicatos debilita y provoca la desgracia del capitalismo y la ruina de la sociedad a la sombra de un individualismo exacerbado.

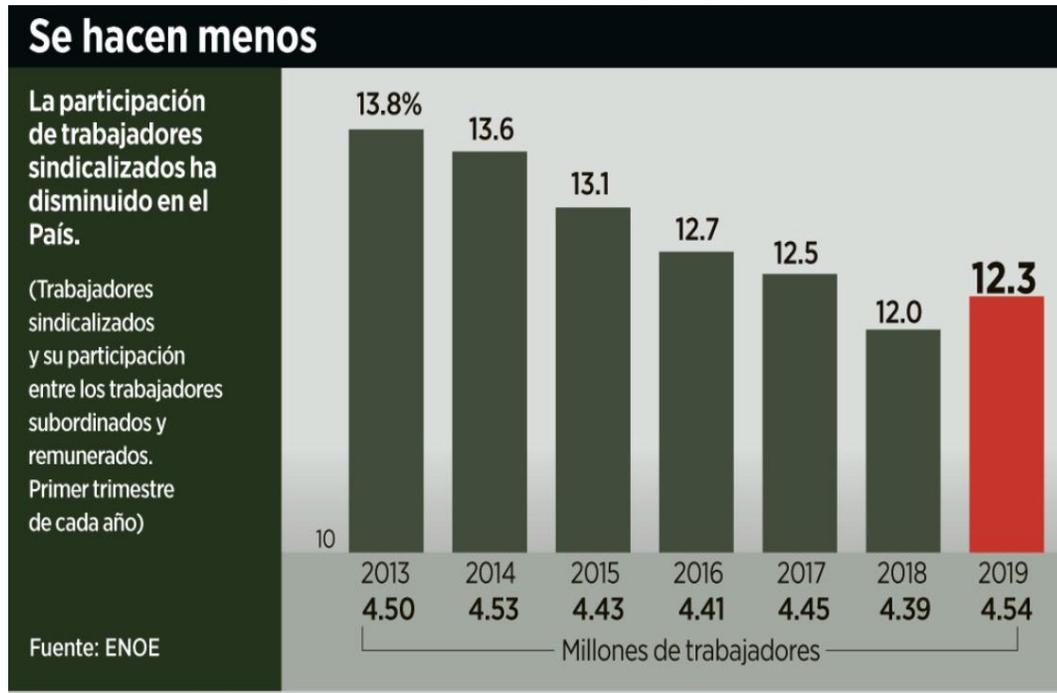
El Estado mexicano, en tanto Estado presidencialista, corporativo y oligárquico, para algunos: "Estado fallido"<sup>37</sup> persiste en el propósito de mermar las bases materiales y políticas de las organizaciones sindicales para avanzar en la institucionalización y atomización de los movimientos sociales y populares e imponer su política neoliberal. De esta forma, el camino quedaría completamente despejado para que el gobierno de los ricos y el capital impongan sus reformas estructurales sin cortapisas ni obstáculos insuperables como ocurrió bajo el gobierno de Peña Nieto. Ambos procesos se expresan en las bajas tasas de sindicalización que se reportan en México, como se puede observar en la siguiente gráfica y que resultan inferiores a las que acusan países como Brasil, Argentina, Uruguay, El Salvador, Chile, Bolivia, Canadá, Alemania, Gran Bretaña, España, Grecia, Portugal, Sudáfrica y Zambia, entre otros.<sup>38</sup>

---

<sup>37</sup> Véase: Adrián Sotelo Valencia, "México, ¿un Estado fallido?", rebelión/org., 18 de diciembre de 2014, en: <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=193355>.

<sup>38</sup> ILO-OECD, *Building Trust in a Changing World of Work, The Global Deal for Decent Work and Inclusive Growth Flagship, Report 2018*, p. 25, en: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms\\_629764.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_629764.pdf). Los datos corresponden al año 2016 (consultado el 07 de marzo de 2019).

Cuadro 2  
México: tasa de sindicalización 2013-2019.



Tomado de: Federación de Obreros Unidos de México, Mayo de 2019, disponible en: <https://obrerounidos.com.mx/2019/05/29/bajan-en-mexico-los-sindicalizados/> (consultado el 22 de noviembre de 2019).

La ENOE indica que el trabajo informal, la existencia de sindicatos de protección y el empleo precario son factores coadyuvantes al descenso de la tasa de sindicalización en el país. Desde el primer trimestre de 2005, cuando inicia el registro de trabajadores sindicalizados, hasta el mismo período de 2019, el número de trabajadores sindicalizados se redujo en 4.5 puntos porcentuales, ya que en el primer año la tasa de participación fue de 16.8% (respecto a los “trabajadores subordinados y remunerados”) y para el primer trimestre de 2019, según ese organismo, del total computado (36,8 millones), dicha tasa había caído hasta 12.3%.

El Estado impulsó el proceso de conversión del mundo del trabajo en trabajo flexible, polivalente y precario para ajustarlo a las condiciones de valorización y rentabilidad del capital.<sup>39</sup> Entre este momento y la década de 2000 mancomunadamente el Estado, con sus instituciones, su política económica y leyes específicas (como la reforma laboral); y el capital, con sus políticas gerenciales y métodos toyotistas de organización del trabajo, impusieron el

<sup>39</sup> Véase: Adrián Sotelo, *El Precariado: ¿nueva clase social?*, op. cit.

trabajo flexible y precario con el apoyo irrestricto del sindicalismo blanco y corporativo que se conformó durante el periodo neoliberal (1982-2018). Ello ha implicado un verdadero proceso de desintegración social y política del sindicalismo en nuestro país por parte del Estado neoliberal y el capital organizado, al desregular las relaciones sociales y los contratos de trabajo individuales y colectivos para trocarlos por estatutos acordes con la informalidad y la tercerización (*outsourcing*).<sup>40</sup> El remate de toda esta embestida se dio con la reforma laboral de signo neoliberal implementada por Peña Nieto y su Pacto por México (*PpM*) en el contexto de las llamadas reformas estructurales<sup>41</sup> y con la posterior reforma aprobada por el Congreso actual y publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 1 de mayo de 2019.<sup>42</sup>

Se alteró, así, la constitucionalidad del país en beneficio de los intereses neoliberales: el parlamento, que debería proponer, discutir y expedir las leyes correspondientes de la República, en los hechos fue sustituido por el *PpM*, quien elaboró las iniciativas de ley y las envió al Congreso para su aprobación por mayorías parlamentarias domesticadas y controladas por los líderes charros de cada uno de los partidos políticos registrados. Una vez convertidas en ley, obviamente, se incorporaron a la Constitución con carácter obligatorio y de observancia general, a pesar de la oposición de sectores de la población a las mismas y de algunos gremios de trabajadores que, sin embargo, fueron incapaces de contrarrestarlas

En ese lapso de más de dos décadas se conformó un tipo de sindicalismo producto tanto de la crisis económica del país y del capitalismo mundial y de sus contradicciones, como de los resultados macroeconómicos de las políticas económicas de los sucesivos gobiernos neoliberales, tanto los del PRI (1982-2000) como de los panistas Fox y Calderón (2000-2012) y nuevamente con el del PRI de Peña Nieto (2012-2018).

En ese periodo ocurrieron cambios de orden cuantitativo y cualitativo en aspectos importantes de las estructuras de acumulación de capital, en el régimen político y en la

---

<sup>40</sup> Véanse mis libros *El mundo del trabajo en tensión. Flexibilidad laboral y fractura social en la década de 2000*, coedición Plaza y Valdés-UNAM-FCPyS, México, 2007 y *Los rumbos del trabajo*, op. cit. Consúltese también a Ricardo Antunes, *O privilégio de Servidão. O novo proletariado de serviços na era digital*, São Paulo, 2018.

<sup>41</sup> Adrián Sotelo Valencia, *México (re)cargado*, op. cit., en especial el capítulo 6 (pp. 133-171).

<sup>42</sup> *Diario Oficial*. Poder Ejecutivo. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de Justicia Laboral, Libertad Sindical y Negociación Colectiva”, 1 de mayo de 2019, en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lft/LFT\\_ref30\\_01may19.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lft/LFT_ref30_01may19.pdf) (consultado 12 de mayo de 2019).

estructura de clases de la sociedad mexicana. En el aspecto estructural entre los más importantes figura el cambio en el patrón de reproducción de capital de uno sustentado en la diversificación industrial para el mercado interno (1950-1982), a otro, fincado en la exportación manufacturera hegemonizado por la industria maquiladora de marcado carácter monopolístico y transnacional de perfil liberal, dependiente y subdesarrollado volcado al mercado mundial.<sup>43</sup> En el ámbito político-institucional, sobresale la gestación de cambios tanto en el gobierno, que pasó de ser posrevolucionario bienestarista a francamente neoliberal minimalista y empresarial. Se erigió una nueva configuración estructural y sistémica del patrón de acumulación capitalista neoliberal dependiente mexicano, basada en una alianza colaboracionista y supraparlamentaria entre las burocracias de los principales partidos políticos y los sindicatos, el Estado y el capital cuya misión estratégica es darle nuevos impulsos al neoliberalismo, en un contexto en que este sistema capitalista global está experimentando una crisis prácticamente en todo el planeta, especialmente, en los núcleos más desarrollados del capitalismo avanzado: Estados Unidos, Europa occidental y Japón.<sup>44</sup> Y son justamente los partidos, que actúan como verdaderos aparatos de Estado, el soporte del gobierno priista y se ponen a su servicio incondicionalmente para promover las políticas neoliberales que, entre otras razones, obedecen a las fuertes presiones del gobierno norteamericano, el gran capital y los organismos monetarios, financieros y comerciales: FMI, BM, BID y OCDE. Por último, la estructura de clases de la sociedad posrevolucionaria mexicana se diversificó y complejizó: pasó de ser de "colaboración de clases" dentro del pacto revolucionario-desarrollista, a una estructura clasista polarizada y diversificada post-revolucionaria que impuso, mediante la manipulación y la fuerza, los "pactos" económicos y políticos interclasistas desde arriba, desde el poder del Estado y de su correlato, el capital, que ahora mantiene la hegemonía en la cúspide del poder político nacional

---

<sup>43</sup> Véanse mis libros: *México: dependencia y modernización*, Ediciones El Caballito, México, 1993; *Desindustrialización y crisis del neoliberalismo: maquiladoras y telecomunicaciones*, coedición Editorial Plaza y Valdés, UOM-ENAT, México, 2004 y *México desahuciado*, *op. cit.*

<sup>44</sup> Para una visión de la crisis capitalista mundial se pueden consultar los trabajos de Michel Robert, "Imperialism, globalization and the profitability of capital"; Panagiotis Sotiris, "Rethinking anti-imperialism today" y Jörg Nowak y Ekrem Ekici, "The return of the national imperialist state", ambos en *Rupture Magazine on line*, <https://rupturemagazine.org/issue-1-2/> (consultada el 20 de agosto de 2019).

bajo la cobertura y conducción del capital ficticio y de su lógica de producción fácil de ganancias ficticias.<sup>45</sup>

De lo anterior se deriva una cierta sincronía macro-histórica entre infraestructura y superestructura. Se trata de una relación dialéctica, no lineal, con mediaciones e intercambiable que modifica o distorsiona la realidad en un sentido o en otro de acuerdo con la lucha de clases y la correlación de fuerzas. Así, en un momento puede prevalecer la estructura (economía) y en otro la superestructura (la política, el régimen clasista, el derecho, la ideología) y reafirmar o modificar trayectorias. Aunque en la práctica generalmente ambas se articulan dialécticamente y se sobredeterminan pasando a depender de la correlación de fuerzas entre las diversas clases sociales y sus luchas. En la práctica un comportamiento de partes de la sociedad mexicana (obreros, sindicatos, movimiento campesino) define este hecho contundente: el férreo control del poder del Estado a través de los sindicatos y, de manera extremadamente importante, de los medios de comunicación que están a su servicio difundiendo las ideologías del capitalismo, del neoliberalismo y del mercado como el mejor de los “mundos posibles”. Como decía Marx, la clase obrera es la más explotada de la sociedad y el hecho de permanecer en el puesto de trabajo durante horas, días y años la limita enormemente para dedicarse a la reflexión, al análisis y a las reuniones con los demás colectivos a fin de lograr su organización y planear sus luchas y demandas.

En ausencia de un partido u organización proletaria de clase ese debería de ser uno de los papeles del sindicato: coadyuvar a esas tareas de organización y discusión, difundir la conciencia de clase y, además, promover sus intereses y demandas frente a la patronal y el Estado.

### *Sindicalismo, corporativismo y corrupción*

La historia de veinte años de neoliberalismo mundial y vernáculo es la historia de esa sincronía (o des-sincronía) de sus contradicciones entre un viejo modo que se resiste a perecer y uno

---

<sup>45</sup> Para este tema véase: Reinaldo Carcanholo, (org.), *Capital, essência e aparência*, vol. 1, *Expressão Popular*, São Paulo, 2011, Reinaldo Carcanholo, *Capital, essência e aparência*, vol.2, *Expressão Popular*, São Paulo, 2013 y Helder Gomes, (organizador), *Especulação e lucros fictícios. Formas parasitárias de acumulação contemporânea*, Outras Expressões, SP, 2015.

presuntamente nuevo que se quiere afianzar. ¿Será acaso que la afamada 4T resolverá esta transición con la constitución de un nuevo régimen como asegura el presidente mexicano y se propone el Plan Nacional de Desarrollo?

Si bien es cierto que el neoliberalismo privatizó el sistema económico y puso a la economía y a la sociedad mexicana a la moda del Fondo Monetario Internacional — tareas encomendadas por los gobiernos de Miguel de la Madrid, de Salinas de Gortari y de Zedillo, aunque con antecedentes desde el echeverrismo (1970-1976) — sin embargo, todavía quedan pendientes para el Estado empresario mexicano y los reductos del capital nacional (la "burguesía" dependiente en su vertiente oligárquica, así como el extranjero que es dominante), poner en práctica las "reformas estructurales" que privatizaron el petróleo, la electricidad y las otras reformas como la laboral que es flexible, regresiva y neoliberal; la educativa, de las telecomunicaciones, entre otras. Va a depender del avance de la oposición del movimiento popular y social la concreción, favorable o no, de dichas reformas para el sistema, su postergación o, finalmente, su derogación y superación.

Estas tareas inconclusas del prontuario neoliberal en nuestro país, involucran no sólo a las autoridades del gobierno, a sus promotores institucionales y los medios de comunicación, sino, además, a los trabajadores y sus sindicatos, particularmente en cuanto a los efectos de la reforma laboral en el mundo del trabajo que impuso el gobierno de Peña Nieto a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STYPS).<sup>46</sup>

Hasta ahora el sindicalismo mexicano, sobre todo, el oficial y el gerencial convalidaron, junto con los partidos políticos, las reformas neoliberales, asumiendo las "bases" de dichos sindicatos un papel cómplice y anuente en diferentes momentos frente a sus agremiados y la sociedad entera. De esta forma, en general, el sindicalismo posrevolucionario refrendó el carácter de un nuevo corporativismo afín a los intereses hegemónicos de las clases dominantes y del patrón dependiente neoliberal de acumulación de capital sustentado en las maquiladoras.

Una enorme dosis de corrupción, represión y componendas entre los principales liderazgos sindicales los permean para mantener cohesión y lealtad frente al poder corporativo constituido

---

<sup>46</sup> La versión completa de esta Iniciativa en: *Ley Federal del Trabajo*, 01 de septiembre de 2012, disponible en: [http://es.scribd.com/doc/104880954/Ley Federal del Trabajo](http://es.scribd.com/doc/104880954/Ley-Federal-del-Trabajo). Para un análisis de esta reforma: Adrián Sotelo, "La reforma laboral consagra la precariedad social", en: <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=157018>, 3 de octubre de 2012.

que opera al margen del sistema democrático y en contubernio abierto o disfrazado con los poderes fácticos del sistema económico y político, así como con los medios hegemónicos de comunicación. Sin esta configuración del sindicalismo dominante, sería impensable el funcionamiento capitalista y, más aún, del dependiente que exige incondicionalidad y subordinación irrestrictas hacia el capital extranjero y sus empresas transnacionales, a la par que garantiza un buen funcionamiento del régimen de superexplotación del trabajo.

Un sistema anárquico y repleto de contradicciones, como el capitalismo, también repercute tanto en sus fracciones burguesas y oligárquicas, como entre el gobierno y las mafias sindicales. Al respecto resaltamos tres casos paradigmáticos, pero no únicos, de gran significación.

El famoso "quinazo", que en su momento sacudió al sistema político, fue un acto que se consumó por órdenes del entonces presidente Carlos Salinas de Gortari que puso fin al poder e influencia del líder sindical petrolero, Joaquín Hernández Galicia, apodado *La Quina*, el 10 de enero de 1989, y que fue Secretario General del Sindicato de Trabajadores Petróleos de la República Mexicana, afiliado a la antiobrera Confederación Mexicana de Trabajadores (CTM). Este golpe envió señales del poderío del presidente y, al mismo tiempo, intentó limpiar su imagen y la de su partido, el PRI, acusados de haber perpetrado un monumental fraude electoral que lo llevó a la silla presidencial.

Otro caso es el de Carlos Jonguitud Barrios, quien fuera magnate sindical del sindicato magisterial (SNTE) históricamente aliado del PRI-gobierno, presidente de Vanguardia Revolucionaria y "líder vitalicio" de esa organización. Al ya no servir a sus intereses, en 1989, fue desplazado de la dirigencia del Comité Ejecutivo del SNTE por el mismo Salinas de Gortari aprovechando una movilización de maestros disidentes del sindicato que lo obligó a renunciar y entregar el poder a otra antigua cacique, Elba Esther Gordillo, "la Maestra", quien hasta el 26 de febrero de 2013, encabezara dicho sindicato, luego de ser detenida y encarcelada por enriquecimiento ilícito, delincuencia organizada, lavado de dinero y desvío de recursos del SNTE por órdenes de Peña Nieto, dado que era crítica de la reforma educativa y, al parecer, hacía arreglos por debajo del agua con López Obrador en aquel momento miembro del PRD.<sup>47</sup>

---

<sup>47</sup> A pesar de su historial de corrupción y de los graves delitos que se le imputaron, Gordillo fue absuelta y liberada por la justicia mexicana el 8 de agosto de 2018.

Sólo por ser un fiel servidor de la privatización del petróleo y de la energía eléctrica el multimillonario líder charro, Romero Deschamps, lo mantiene el régimen priista en el poder del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) desde 1996, sin que hasta la fecha sus trabajadores, a no ser pequeños núcleos de activistas, hayan manifestado oposición a la reforma privatizadora del petróleo aprobada por el Congreso de la Unión, a pesar de que parte de los acuerdos con las grandes trasnacionales que se posesionaron del energético, es realizar cambios sustanciales en las condiciones laborales y en los contratos colectivos de trabajo que implican despidos de personal (reingeniería administrativa y organizacional), flexibilidad laboral, tercerización, reducción de prestaciones y de los tabuladores salariales. Gracias al "fuero constitucional" ha podido evadir la justicia acusado de corrupción y de otros delitos imputables como enriquecimiento ilícito.<sup>48</sup>

Estas son las joyas de la corona que se repiten prácticamente en todas las organizaciones sindicales, así como en confederaciones como las vetustas CTM y la CROM, sin descartar otros como el Telefonista de la República Mexicana, dirigido desde 1976 por un líder priista y ahora perredista, y el universitario de la UNAM, también controlado por un vetusto líder desde hace 20 años. Estos señores han gozado de la impunidad que les proporciona el sistema corrupto mexicano, así como todo tipo de prebendas como diputaciones, senadurías, tráfico de influencias y otros obsequios que los mantienen fieles al régimen de corrupción, de explotación y dominación. La base jurídico-política de este sistema corporativo se ha garantizado por el régimen mediante las Juntas de Conciliación y Arbitraje controladas por el Estado y el "tripartismo" en los juicios laborales, los "contratos de protección" y la "cláusula de exclusión" que les afianza el monopolio y control de la contratación de los puestos de trabajo.<sup>49</sup>

Congraciado con el régimen priista y con el sistema capitalista dependiente que le sirve de sustento, este es el sindicalismo hegemónico que mantiene el sistema de dominación y de

---

<sup>48</sup> En el actual gobierno de López Obrador ha sido detenida y puesta en prisión la otrora secretaria de la SEDESOL y SEDATU por corrupción y ejercicio indebido del servicio público en el marco del esquema criminal conocido como la Estafa Maestra que es el nombre de una investigación periodística hecha por el portal de noticias Animal Político en asociación con la organización Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI) publicada el 5 de septiembre de 2017. Véase: Nayeli Roldán, Miriam Castillo y Manuel Ureste, *La Estafa Maestra. Graduados en desaparecer el dinero público*, Editorial Planeta, México, 2018.

<sup>49</sup> Por presiones del gobierno norteamericano, el de México se ha visto forzado a promover, en el marco de su adhesión al T-MEC, una reforma al sistema de justicia laboral que ha molestado los intereses del charrismo sindical en la medida en que plantea modificar los contratos de protección y el tripartismo, así como desaparecer las corporativas y pro-patronales Juntas de Conciliación y Arbitraje.

superexplotación del trabajo con el fin de doblegar la protesta obrera y su organización alternativa, al mismo tiempo que es pieza clave para mantener bajísimos salarios en beneficio del capital nacional y extranjero y del modo de acumulación y de reproducción dependiente neoliberal sustentado en las exportaciones manufactureras de naturaleza transnacional.

*El movimiento magisterial de la CNTE y la Reforma Educativa de la 4ª. Transformación (4T)*

Dentro de este panorama del entreguismo del sindicalismo charro y pro-empresarial contra la lucha de los trabajadores de la educación por la abolición de la neoliberal reforma educativa impuesta por el régimen de Peña Nieto el candidato presidencial, López Obrador, prometió que, de llegar a la presidencia de la República, cancelar la mal llamada “reforma educativa”<sup>50</sup>, punitiva y excluyente, impuesta por el régimen neoliberal de Peña Nieto y su partidocracia en el poder a través del Pacto por México (PpM)<sup>51</sup> y que fue aprobada por el Congreso el 4 de septiembre de 2013. Esta ley fue constante y sistemáticamente impugnada por la CNTE durante todo el sexenio peñanietista mediante movilizaciones sectoriales y nacionales, paros, mítines, marchas, conferencias de prensa, toma de instalaciones públicas, como sedes municipales y de carreteras, así como con plantones en varios estados de la República.<sup>52</sup>

Sin embargo, el 15 de mayo de 2019 líderes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) rechazaron la nueva reforma educativa que fue aprobada por el Congreso de la Unión y por 22 congresos locales y se remitió para su publicación en el *Diario Oficial* de la Federación.<sup>53</sup> Para ellos el actual gobierno copió la reforma de Peña Nieto y

<sup>50</sup> “AMLO promete “cancelar” la reforma educativa”, *El universal*, 26 de diciembre de 2017, disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/elecciones-2018/amlo-promete-cancelar-la-reforma-educativa> (consultado el 23 de agosto de 2019).

<sup>51</sup> El *Pacto por México* fue un acuerdo nacional entre el PRI, el PAN y el PRD con Peña Nieto que se dio a conocer a la opinión pública el 2 de diciembre de 2012.

<sup>52</sup> Para la visión y concepción crítica de la mal llamada “reforma educativa” véase: CNTE, *Análisis y perspectivas de la reforma educativa. Memorias y Resolutivos*, julio de 2013, disponible en internet: <http://www.rebellion.org/docs/171157.pdf>. (Consultado el 23 de agosto de 2019).

<sup>53</sup> Con 356 votos a favor, 61 en contra y 2 abstenciones el 25 de abril de 2019 el pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular, con mayoría calificada, las reformas a los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución en materia educativa. El *Decreto* por el que se reforman los artículos 3, 31 y 73 en materia educativa se publicó el 15 de mayo de 2019 en el *Diario Oficial de la Federación*, disponible en: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Agencia-de-Noticias/2019/Mayo/15/2144-Publica-Diario-Oficial-de-la-Federacion-decreto-de-reforma-constitucional-en-materia-educativa-entra-en-vigor-este-jueves>. (Consultado el 20 de junio de 2019).

señalaron que la nueva legislación en la materia no garantizaba una educación laica, gratuita y obligatoria.<sup>54</sup>

La CNTE afirmó que el que firmó el Presidente Andrés Manuel López Obrador, el 16 de abril, de 2019 *no abroga* totalmente la reforma educativa de 2013 como demandaba el organismo sindical; sólo la suspende, lo que implicaba que en cualquier momento se podría activar de nuevo.

### *Demandas del magisterio nacional*

El Magisterio Nacional enarboló las siguientes demandas:

- A) Abrogación total de la reforma educativa de Peña Nieto
- B) Reinstalación en sus puestos de trabajo a los más de 586 maestros cesados por no presentar la evaluación docente punitiva en el sexenio pasado.
- C) Que a los cesados se les paguen sus salarios caídos y no pierdan ningún derecho como la antigüedad y el servicio médico.
- CH) Que la situación laboral de los profesores no se regule en el Artículo Tercero de la Constitución y se elimine la evaluación y la certificación para el ingreso, ascenso y promoción de los docentes.
- D) Que no se construya un Centro Nacional de Revalorización del Magisterio y de Mejora Continua de la Educación.

Antes de la aprobación de la reforma educativa, la CNTE desarrolló su V Congreso Nacional Extraordinario. “Por la democratización del SNTE, la educación y el país”, los días 5, 6, y 7 de abril de 2019<sup>55</sup> en la Sede Nacional de la CNTE, Sección IX de la Ciudad de México, con la participación de 537 delegados provenientes de diferentes partes del país.

---

<sup>54</sup> Luis Hernández Navarro, “El alebrije de la reforma educativa”, *La jornada*, 30 de abril de 2019, en: <https://www.jornada.com.mx/2019/04/30/opinion/017a1pol> (consultado el 7 de julio de 2019), opinó que “La reforma educativa de la Cuarta Transformación (4T) es, en esencia, el mismo erizo neoliberal de Enrique Peña Nieto, al que se le han limado algunas de sus espinas más filosas”.

<sup>55</sup> Véase el documento de la CNTE en: <https://www.cencos22oaxaca.org/wp-content/uploads/2019/06/RESOLUTIVOS-V-CONGRESO-EXTRAORDINARIO-DE-LA-CNTE-2019.pdf>, consultado el 23 junio de 2019).

Mientras se discutía en comisiones la reforma educativa, la CNTE bloqueó todos los accesos del Palacio Legislativo de San Lázaro como medida de presión previa a su aprobación por el Congreso.

Una vez aprobada hubo rechazo por parte de los maestros. Así, la Sección 22 de Oaxaca acordó un paro de labores de 72 horas y asistir a la reunión con el presidente López Obrador.

Después de una serie de movilizaciones y pronunciamientos se instalaron con el gobierno “mesas de trabajo” con el objetivo de incluir y amoldar las demandas centrales de la CNTE en las “leyes secundarias o reglamentarias” lo que permitió un *impasse* para resolver el tema de la reforma educativa que ya había sido aprobada.

El mismo presidente instó a la constitución de las mesas para redactar las leyes reglamentarias de la nueva reforma educativa. En una carta dirigida a la CNTE dijo “Considero que las modificaciones constitucionales aprobadas el pasado 15 de mayo representan la superación de la mal llamada reforma educativa, pero respeto los desacuerdos que ustedes me han expresado...Pongo a su consideración una vía para resolverlos: iniciar a la brevedad una mesa de trabajo con representación del gobierno federal y de todos los sectores magisteriales, para redactar las leyes reglamentarias de la nueva reforma constitucional”.<sup>56</sup>

El presidente señaló cuatro lineamientos generales para realizar lo anterior:

1. Basificación de todos los maestros que trabajan en distintos regímenes y modalidades en el sistema de enseñanza pública.

2. Iniciar un proceso gradual de federalización de todas las plazas magisteriales y elaboración de un modelo de homologación salarial que tome en cuenta las distintas circunstancias laborales, regionales, sociales y culturales y los diversos grados de dificultad y capacidad. Por ejemplo, escuelas multigrado o planteles de enseñanza bilingüe.

3. Definir en común acuerdo, el número de alumnos por normal pública, los métodos de admisión y, a partir de ello, otorgar plazas a todos los egresados de esos planteles.

4. Un sistema de mejora del magisterio en el que las promociones y los ascensos se realicen con base en tres criterios: antigüedad (40%), experiencia y tiempo de trabajo en zonas de

---

<sup>56</sup> “AMLO propone 4 puntos a CNTE para leyes reglamentarias de reforma educativa”, *El financiero*, 27 de mayo de 2019, en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/4-puntos-que-amlo-propone-a-cnte-para-redactar-leyes-reglamentarias-de-la-reforma-educativa> (consultado el 16 julio de 2019).

marginación y descomposición social (40%) y reconocimientos de buen desempeño en el cual participan padres, alumnos y compañeros de trabajo (20%).

El presidente continuó: "En estos encuentros se ha reafirmado mi convicción de que el conjunto de las y los maestros es una de las grandes riquezas humanas del país, el más sólido, amplio y coherente movimiento gremial y un depositario de principios éticos que comparto. Los profesores son, además, el vínculo por excelencia entre el Estado y las comunidades, el factor que articula generaciones y el portador de identidad nacional para niños y jóvenes...El mandatario añadió que tiene la certeza de que se logrará avanzar "sobre posiciones divergentes y alcanzar un consenso para la satisfacción de sus demandas y para construir un sistema educativo con sentido social, público, laico, gratuito y pluricultural que México requiere".

López Obrador se reunió por segunda vez en Palacio Nacional con integrantes de la CNTE.

“Venimos por la respuesta que él (López Obrador) se comprometió a dar a las 17:00 horas y a restablecer las mesas de trabajo que hemos sostenido con diversos actores”, como son las Secretarías de Gobernación, del Trabajo y Previsión Social y Educación, indicó el profesor Enrique Enríquez Ibarra.

Sin embargo, el 6 de septiembre de 2019 nuevamente el magisterio efectuó movilizaciones y un paro nacional que cubrió las 32 entidades de la República, para denunciar la represión de que han sido objeto algunos contingentes por ejemplo, de Chiapas, y exigir al gobierno de la 4T el pago de salarios atrasados y la modificación de las “leyes secundarias” donde se han depositado las voluntades de ambas partes para, tentativamente, incorporar las demandas de los maestros luego de la abrogación de la mal llamada reforma educativa y la aprobación de una nueva por el Congreso de la Unión. El 10 de septiembre de 2019 miembros de la Sección 22 de la CNTE de Oaxaca se concentraron en las afueras de la Cámara de Diputados y bloquearon sus accesos con el fin de vigilar y seguir la discusión de las leyes secundarias de la reforma educativa que incluyen la expedición de las leyes General de Educación, General para el Sistema de la Carrera de las Maestras y los Maestros y la del Organismo para la Mejora Continua de la Educación.<sup>57</sup> Un día después, el 11 de septiembre, integrantes de la Comisión Política y Legal de la CNTE anunciaron que el presidente había aceptado sus condiciones para

---

<sup>57</sup> “Integrantes de la CNTE acampan afuera de la Cámara de Diputados”, *El universal*, 10 de septiembre de 2019. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/integrantes-de-la-cnte-acampan-afuera-de-la-camara-de-diputados> (consultado el 10 de septiembre de 2019).

las leyes secundarias de la reforma educativa, entre otras: cancelar toda evaluación a los maestros, contratación automática de los egresados de las normales rurales del país y la participación del sindicato en el ingreso, reconocimiento y promoción de los docentes, la eliminación del Consejo de Participación Social.<sup>58</sup> Sin embargo, decidieron mantenerse en plantón en las afueras de San Lázaro hasta recibir los borradores de dichos acuerdos y una vez obtenidos en copias, un día después decidieron levantar el paro para revisarlos y esperar la sesión de la Cámara de Diputados que delibere y decida respecto de la reforma educativa el 18 de septiembre. La Sección 22 de la CNTE convocó a sus integrantes a una nueva movilización en la Cámara de Diputados para el miércoles 18 de septiembre en el marco de la discusión de las leyes secundarias de la reforma educativa.

#### *Leyes secundarias (o reglamentarias)*

Estas leyes se discutieron en el Congreso en el periodo de sesiones que inició el 1 de septiembre y la Comisión las aprobó el 18 de septiembre de 2019: llegaron a la redacción de Educación Futura los documentos de las propuestas de las Leyes Secundarias en materia educativa que se discutieron y aprobaron el 18 de septiembre en la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados. Mediante Oficio (CE7925/2019)<sup>59</sup> dirigido a los integrantes de dicha Comisión, Adela Piña, presidenta de la misma, convocó a los legisladores a discutir y debatir las tres Leyes Secundarias que emanan de la reforma educativa.

Para la reunión del 18 de septiembre en el Salón de Protocolo del edificio A de la Cámara de Diputados, propuso la lectura, discusión y aprobación de los siguientes proyectos de Dictamen:

- a) Ley General de Educación que abroga la Ley General de Infraestructura Física Educativa y que fue aprobada con 285 votos a favor, 128 en contra y cero abstenciones.<sup>60</sup>

<sup>58</sup> “Afirma CNTE que AMLO aceptó sus condiciones”, *Reforma*, 11 de septiembre de 2019 (consultado el 11 de septiembre de 2019).

<sup>59</sup> Cámara de Diputados, Comisión de Educación, Oficio CE7925/2019, en <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2019/sep/20190917-I.html> (consultado el 19 de septiembre de 2019).

<sup>60</sup> El *Decreto* completo de esta ley se puede consultar en Cámara de Diputados, “Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa s/f, en: <https://drive.google.com/file/d/1UU-E6jpkA0IzAAvGqe0qWdgzXbuF94r-/view> (consultado el 21 de septiembre de 2019).

-El principal cambio que contempla esta ley es la abrogación de la Ley de la Infraestructura Física Educativa.

-Desaparece el Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (INIFED) encargada de administrar los recursos y lineamientos para la infraestructura y mantenimiento de los planteles.

-El dictamen señala que el Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el ejercicio de su derecho a la educación, para lo cual garantizará el desarrollo de programas y políticas públicas que hagan efectivo ese principio Constitucional.

-El Estado fomentará la participación activa de los educandos, madres y padres de familia o tutores, maestras y maestros, así como de los distintos actores involucrados en el proceso educativo y, en general, de todo el Sistema Educativo Nacional.

- “Todos los habitantes del país deben cursar la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior. Es obligación de los mexicanos hacer que sus hijos menores de dieciocho años asistan a las escuelas, para recibir educación obligatoria, en los términos que establezca la ley, así como participar en su proceso educativo, al revisar su progreso y desempeño”.

-En uno de sus apartados precisa que los recursos que eran entregados al INIFED, ahora se harán llegar directamente a los comités de maestros y padres de familia en las escuelas.

-También indica que no se podrá condicionar la inscripción, el acceso a los planteles a la aplicación de evaluaciones o exámenes.

-Se priorizará el fortalecimiento de la formación docente, los planteles educativos, la mejora continua de la educación, el federalismo educativo y el financiamiento a la educación.

-Destaca que la educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios responderá a los siguientes criterios: será democrática, nacional (“sin hostilidades ni exclusivismos, la educación atenderá a la solución y comprensión de nuestros problemas, la defensa de nuestra soberanía e independencia política”), humanista, equitativa, inclusiva, intercultural e integral.

b) Ley Reglamentaria del Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Mejora Continua de la Educación, aprobada con 284

votos a favor y 123 en contra en lo general, y con 273 y 113 respectivamente en lo particular.<sup>61</sup>

- El dictamen aprobado establece que el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación será un conjunto de actores, instituciones y procesos estructurados y coordinados, con el objetivo de garantizar la excelencia y equidad de los servicios educativos prestados por el Estado.

- La ley aprobada contempla que las evaluaciones serán formativas e integrales. “La evaluación diagnóstica será un proceso para apreciar las capacidades, conocimientos, aptitudes, habilidades, destrezas y actitudes del personal que ejerza la función docente, directiva o de supervisión, para detectar las fortalezas e identificar sus áreas de oportunidad, las cuales serán atendidas a través del sistema integral de formación, capacitación y actualización”.

- Estas evaluaciones, indica el documento, no definirán la permanencia de maestros y maestras en sus plazas.

- Esta ley contempla la desaparición del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) y la creación de un nuevo Sistema Nacional de Mejora Continua, coordinado por un organismo público descentralizado, con autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión, con personalidad jurídica y de patrimonio propio.

Este sistema tiene como atribuciones: realizar estudios, investigaciones especializadas y evaluaciones diagnósticas, formativas e integrales del sistema educativo nacional; determinar indicadores de resultados; establecer criterios para el certificado de los procesos. Asimismo, emitir lineamientos relacionados con el desarrollo del magisterio, del desempeño escolar, de resultados de aprendizaje, de la mejora de las escuelas y de la organización y profesionalización de la gestión escolar.

---

<sup>61</sup> El *Decreto* completo de esta ley se puede consultar en Cámara de Diputados, “Dictamen con *Proyecto de Decreto*

por el que se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación, en: [https://drive.google.com/file/d/16T-YTUNL-gepa3HsafgU7Xo7LWLG7Y6X/view?usp=drive\\_open](https://drive.google.com/file/d/16T-YTUNL-gepa3HsafgU7Xo7LWLG7Y6X/view?usp=drive_open) (consultado el 21 de septiembre de 2019).

-Para su organización administrativa, la ley crea una Comisión Nacional y un Sistema Nacional como instancia de consulta y deliberación.

c) Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros aprobada con 234 votos a favor, 81 en contra y cero abstenciones.<sup>62</sup>

- La admisión al servicio de educación básica que imparta el Estado se realizará mediante procesos anuales de selección, a los que concurren los aspirantes en igualdad de condiciones, los cuales serán públicos, transparentes, equitativos e imparciales.

- La ley establece que las “representaciones sindicales” estarán incluidas para decidir la asignación de plazas, los ascensos e incluso los cambios de centros de trabajo de los empleados de la educación, esto como una “garantía en el respeto de los derechos de los trabajadores”.

- La ley indica que se dará preferencia a los egresados de las escuelas normales, de la Universidad Pedagógica Nacional y de los Centros de Actualización del Magisterio para tener una plaza de docente en el Servicio Público Educativo.

-Se elimina la evaluación diagnóstica para obtener becas de maestría o doctorado en instituciones de educación superior. Ahora podrán solicitarlas con sólo tener tres años de servicio.

- Entre los cambios, se aceptó y se aprobó una modificación al artículo 7, fracción XV de esta Ley, para reconocer a los asesores técnicos pedagógicos, que exigían ser considerados en la legislación. Con ello, se reconoció al personal técnico docente como aquel con formación especializada que cumple perfil cuya función en la educación básica y media superior lo hace responsable de diseñar, facilitar asesoría, investigar o coadyuvar directamente con los alumnos en el proceso educativo. En la definición se eliminó la palabra “técnico”.

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular las leyes reglamentarias de la reforma constitucional en materia educativa identificadas anteriormente

---

<sup>62</sup> El *Decreto* completo de esta ley se puede consultar en Cámara de Diputados, “Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, en: [https://drive.google.com/file/d/1bNkEOTSxeXZ9ZCZEWH9M-4jOeo7DvW\\_r/view](https://drive.google.com/file/d/1bNkEOTSxeXZ9ZCZEWH9M-4jOeo7DvW_r/view) (consultado el 21 de septiembre de 2019).

para posteriormente remitirlas al Senado de la República para su ratificación, y/o modificación en la madrugada del 20 de septiembre de 2019.

En síntesis la Secretaría de Educación Pública (SEP) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los decretos por los que se expiden las leyes secundarias de la reforma educativa: la Ley General de Educación que abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa y expide la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política en materia de Mejora Continua de la Educación y la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. El pleno del Senado de la República aprobó estas tres leyes secundarias de la reforma educativa y las envió al Ejecutivo federal para su publicación, luego de varias horas de discusión con el voto mayoritario de Morena, Encuentro Social, Movimiento Ciudadano y el PVEM, el jueves 26 de septiembre de 2019.

#### *El movimiento maquilador en Tamaulipas 20/32*

Dentro de la coyuntura electoral de arribo del nuevo gobierno de la 4T y del aumento salarial decretado por el presidente López Obrador, se registraron huelgas y movilizaciones que no se había dado en el pasado.

De acuerdo con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) en el arranque de 2019 el país experimentó 15 huelgas federales activas, de las cuales tres estallaron entre enero y febrero de 2019. Además, se contabilizaron al menos 384 emplazamientos a huelga (que es el aviso legal del sindicato a la autoridad laboral para ejercer ese derecho si no son satisfechas sus demandas). Se registraron también 37 conflictos sin emplazamiento de sindicatos pertenecientes a la Confederación de Trabajadores de México (CTM), a la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) y a la Confederación Regional Obrero Mexicana (CROM), de acuerdo con información difundida por esa dependencia gubernamental. Esto revela el alto nivel de conflictividad sindical y laboral en los inicios de la actual administración gubernamental.

Tan sólo los emplazamientos de los trabajadores de las tiendas Wal-Mart y de Teléfonos de México (esta última con más de 60 mil centros laborales) suman 150 mil empleados involucrados, paralelamente a una de las huelgas activas que fue la de la Universidad Autónoma

Metropolitana (UAM), que duró 93 en 2019; se realizaron 28 paros y ocho huelgas de carácter local en 14 estados del país. En Matamoros, Tamaulipas, se registraron ocho conflictos que involucraron a 2 mil trabajadores.

Algunos de los sindicatos de empresas involucrados en los conflictos laborales en Matamoros están afiliados a la CTM y a la organización minera de Napoleón Gómez Urrutia: Metal, Avances Científicos de México, Castlighth, TPI, Fluxmetal, Arca-Coca-Cola y Siderúrgica del Golfo. La STyPS argumenta que en sus instalaciones se registraron bloqueos de empleados y paros parciales o totales. Asimismo, la planta refresquera de la Coca-Cola fue totalmente bloqueada en sus accesos por el Sindicato de Jornaleros y en la misma situación se encontró la Siderúrgica del Golfo cerrada por el Sindicato Minero.

Es en este contexto de crisis socio-laboral, con grave afectación de la condición obrera, que el 25 de enero de 2019, 45 maquiladoras situadas en la ciudad de Matamoros, Estado de Tamaulipas, estallaron la huelga en demanda de un incremento salarial de 20% y un bono de 32 mil pesos. De este modo surgió el *Movimiento 20/32* como producto de las movilizaciones y las luchas obreras.

En un *Comunicado del Movimiento Obrero Matamorenses 20/32*<sup>63</sup>, los obreros hacen un balance de su movimiento, destacando que “Los trabajadores y trabajadoras de Matamoros han dado un gran lección al país y son un ejemplo nacional de lucha digna y triunfante.” Destacan que ante el hartazgo por las opresión que ejercen sus líderes sindicales, los obreros de la industria maquiladora en Matamoros obligaron a su Secretario General del Sindicato, perteneciente a la CTM, Juan Villafuerte, a emplazar a huelga con la exigencia de demandar un aumento salarial de 20% y el pago de un bono único por la cantidad de \$32,251.40 pesos anuales. Por ello en un acto histórico de lucha sin precedentes en el país, el día 25 de enero del 2019 a las 14:00 horas dio inicio el movimiento de huelga y se colocaron las banderas rojinegras en 45 empresas de la industria maquiladora en Matamoros. Debido al triunfo de los trabajadores al obtener un aumento salarial del 20% y el pago del Bono único por \$32,251.40 pesos en las

---

<sup>63</sup> *Frecuencia Laboral*, *Comunicado del Movimiento Obrero Matamorenses 20/32*, 23 de marzo de 2019, en: <http://www.frecuencialaboral.com/Matamorensesdemandasqueganen2019.html>. (Consultado el 15 de abril de 2019).

45 empresas emplazadas, surgieron nuevos levantamientos en otras empresas sindicalizadas y no sindicalizadas exigiendo igualdad de beneficios. El resultado fue que la clase obrera de Matamoros benefició a 70 mil trabajadores y a sus familias con este Movimiento del 20/32: una histórica lucha que generó recursos económicos para la ciudad por alrededor de 200 millones de dólares.

Este movimiento, denunciaron los trabajadores, fue víctima de amenazas y abusos por parte de patrones y líderes sindicales desde enero 2019, a través de sindicatos blancos pro-patronales afiliados a la CTM, CROM Y CROC por el único “delito” de luchar por el ejercicio de sus derechos.

Al respecto, quizás el fruto de esta experiencia de lucha obrera es que los trabajadores decidieron continuarla e iniciaron una segunda etapa del movimiento 20/32 con el fin de lograr la creación y el registro de un sindicato independiente para disputar la titularidad de los contratos colectivos de trabajo en Tamaulipas y, posteriormente, en otros estados de la República.

El *Comunicado* informa que a estas demandas se unieron diversos grupos de activistas del país, jóvenes revolucionarios y sindicatos independientes para mostrar que los obreros de Matamoros nos están solos y que ninguna lucha en el país es aislada. Se pronunciaron por el total rechazo a las amenazas de muerte que algunos trabajadores y la asesora laboral, Susana Prieto Terrazas, recibieron debido a su actividad de lucha y organización sindical.

Por último tres huelgas de carácter federal estalladas en ese año correspondieron al sector educación en las universidades: Autónoma Metropolitana (UAM), Autónoma de Chapingo (UACH) y la Universidad Agraria Antonio Narro, en Coahuila. En esta última se levantó el paro mientras continuaron las otras dos.

En el caso de la UAM, universidad pública que opera como organismo descentralizado del sector público, al igual que la UNAM; el movimiento de huelga levantó las siguientes demandas:

a) Aumento salarial de 20% y ajuste al tabulador para los trabajadores de base, tanto académicos como administrativos. Esta demanda contrasta con la que ofreció la rectoría de solo 3.35% de incremento al salario y 3% de ajuste al tabulador, pero solamente aplicado para los trabajadores administrativos.

b) Respeto al Contrato Colectivo de Trabajo, así como la reparación de las constantes violaciones al mismo perpetradas por las autoridades universitarias.

Ch) Por último, una redistribución justa al presupuesto otorgado por la Federación.

Finalmente, el sindicato dio termino a la huelga al aceptar la oferta de la Rectoría: el pago del 100% de los salarios caídos; pago del 100% de prestaciones; incremento salarial de 6.45% que es el resultado de 3.35% por concepto de incremento directo al salario y 3% directo al tabulador salarial.

### *Conclusión*

Lo anterior es apenas un breve balance, preliminar, de la situación del movimiento obrero y de su dinámica sindical a la luz del resurgimiento de importantes luchas y huelgas en el entorno del nuevo gobierno encabezado por López Obrador y de su anterior práctica inacción durante los gobierno neoliberales que lo precedieron. Sin embargo, es prematuro valorar y analizar la relación del movimientos obrero y sindical, tanto en el país como en la región norte donde operan las grandes empresas trasnacionales, con el nuevo gobierno de López Obrador que, para algunos, representa una fuerza de “centro-izquierda” por el tipo de políticas que en materia social ha anunciado desde su campaña y ya como presidente de la República. Sin embargo, por lo pronto, prevalecen las estructuras e instituciones neoliberales construidas por los gobiernos anteriores y que, hasta ahora, el gobierno en turno ha declarado que va a respetar y no va a modificar, particularmente, la llamada reforma energética que privatizó este insumo en el país.

Mientras que la clase obrera no se sacuda ese paternalismo y ese control corporativo es impensable que pueda originar una organización sindical verdaderamente independiente y combativa capaz de dar el salto cualitativo hacia una organización política, superior, que no solamente sea capaz de superar el sindicalismo burgués existente, sino plantarse, además, en un horizonte de alternativas anticapitalistas tendentes a forjar una nueva sociedad.

En contraposición a las fuerzas anti-obreras y pro-patronales, una línea de desarrollo del sindicalismo mexicano y, de manera similar, global, del movimiento obrero, radicaría en la necesaria reorganización democrática del movimiento obrero basada en la formación de sindicatos nacionales por rama y por industria estructurados en secciones con autonomía tanto

del Estado como de los partidos políticos que en México son parte del sistema de dominación y de explotación. Esto permitiría recuperar la identidad y la conciencia de clase, y superar, al mismo tiempo, la atomización y el aislamiento de los sindicatos en que el régimen político dominante y corporativo los ha sumido, fragmentado y aislado del resto del movimiento social y popular del país.